



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. UNO**

**Sesión:** CONGRESO EXTRAORDINARIO  
SESION VESPERTINA

**Fecha:** 6 de febrero de 1990

**SUMARIO:**

- |          |     |   |
|----------|-----|---|
| CAPITULO | I   | Instalación de la Sesión.   |
| CAPITULO | II  | Lectura del Orden del Día.  |
| CAPITULO | III | Conocimiento de la renuncia y nombramiento del señor Contralor General - del Estado.  |
| CAPITULO | IV  | Conocimiento de las renunciaciones de los señores Contralor General del Estado, Procurador General de la Nación y Superintendente de Compañías. |
| CAPITULO | V   | Conocimiento de la Renuncia del señor Superintendente de Compañías y nombramiento del señor Contralor General — del Estado.                     |
| CAPITULO | VI  | Designación del señor Procurador General de la Nación.  |
| CAPITULO | VII | Clausura de la Sesión.  |



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. UNO**

**Sesión:** CONGRESO EXTRAORDINARIO  
SESION VESPERTINA.

**Fecha:** 6 de febrero de 1990

INDICE:

CAPITULO	I	Instalación de la Sesión.	2
CAPITULO	II	Lectura del Orden del Día	3
<u>INTERVENCIONES:</u>			
EL H. SANTELICES PINTADO.	-----		7-8.
EL H. JIJON LARCO.	-----		8-21-22.
EL H. CARDENAS ESPINOSA.	-----		9-24-25.
EL H. COCIOS JARAMILLO.	-----		9-10-23-24-25-26-27.
EL H. ASPIAZU SEMINARIO.	-----		10-11-12-36.
EL H. CARRASCO VEINTIMILLA.	-----		12-13-14-15-16.
EL H. CRESPO VERDUGA.	-----		16-17.
EL H. PONCE GANGOTENA.	-----		17-18-19.
EL H. CELLERI CEDENO.	-----		19-20-21-22-23.
EL H. SOLINES CORONEL.	-----		27-28.
EL H. DAHYK GARZOZI.	-----		28-29-30.
EL H. FERNANDEZ FARIAS.	-----		30.
EL H. YANCHAPAXI CANDO.	-----		31.
EL H. PROANO MAYA.	-----		31-32-33.
EL H. GAGLIARDO VALAREZO.	-----		33-34-35.
EL H. BUCARAM ZACCIDA.	-----		36-37.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. UNO**

**Sesión:** CONGRESO EXTRAORDINARIO  
SESION VESPERTINA.

**Fecha:** 6 de febrero de 1990

INDICE:

CAPITULO IV Conocimiento de las renunciaciones de los señores Contralor General, Procurador General y Superintendente de Compañías. 38

INTERVENCIONES:

EL H. BUCARAM ZACCIDA.----- 38-39-40-41-42.  
 EL H. ANDRADE GANDARA.----- 42-43-44.  
 EL H. VIVANCO RIOFRIO.----- 44-45.  
 EL H. CARDENAS ESPINOSA.----- 45-46.  
 EL H. SUAREZ MIELES.----- 46-47-48.  
 EL H. DAHIK GARZOZI.----- 48-49-50-52.  
 EL H. RODRIGUEZ VICENS.----- 50.  
 EL H. RUIZ ENRIQUEZ.----- 52-53.  
 EL H. DEFINA GUZMAN.----- 53.  
 EL H. TORRES GUZMAN.----- 54.

CAPITULO V Conocimiento de la Renuncia - del señor Superintendente de Compañías y Nombramiento del señor Contralor General del Estado. 55.

INTERVENCIONES:

EL H. LARREA TORRES.----- 57.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. UNO**

**Sesión:** CONGRESO EXTRAORDINARIO  
SESION VESPERTINA.

**Fecha:** 6 de febrero de 1990

INDICE:

INTERVENCIONES:

EL H. ANDRADE GANDARA.	58.
EL H. DAHIK GARZOZI.	58-59-64.
EL H. CELLERI CEDENO.	59.
EL H. CARDENAS ESPINOSA.	59
EL H. BUCARAM ZACCIDA.	61-62.
EL H. UGARTE AGUILAR.	61.
EL H. VIVANCO RIOERIO.	62-63-64.
EL H. DEFINA GUZMAN.	64-65.

CAPITULO	VI	Designación del señor Procura dor General de la Nación.	70.
----------	----	--	-----

INTERVENCIONES:

EL H. PROAÑO MAYA.	71.
EL H. GARZON FLORES.	71.
EL H. CRESPO VERDUGA.	71-72.
EL H. GAGLIARDO VALAREZO.	72-73.
EL H. UGARTE AGUILAR.	73.
EL H. YANCHAPAXI CANDO.	73-74.
EL H. ACOSTA VASQUEZ.	74.

CAPITULO	VII	Clausura de la Sesión.	80.
----------	-----	------------------------	-----

En la ciudad de Quito, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa, en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, bajo la Presidencia del doctor Wilfrido Lucero Bolaños, se instala la Sesión de Congreso Extraordinario, siendo las 17H10.

En la Secretaría actúan el doctor Carlos Jaramillo Díaz y el licenciado Carlos Alberto Soto, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional, respectivamente.

A la presente sesión concurren los siguientes HH. Legisladores:

ACOSTA VASQUEZ CESAR	H. ALVAREZ GRAU VLADIMIRO
H. ANDRADE GANDARA RAUL	H. ASPIAZU SEMINARIO JAIME
H. BUCARAM ZACCIDA AVERROES	H. CARDONA MORAN MIGUEL
H. CARDENAS ESPINOSA JUAN	H. CARMIGNIANI GARCES EDUARDO
H. CARRASCO ZAMORA RAUL	H. CARRASCO VINTIMILLA FRANCISCO
H. CELLERI CEDEÑO OSCAR	H. COCIOS JARAMILLO EFREN
H. CRESPO VERDUGO JUSTINIANO	H. CHAVEZ ALVAREZ ANGEL POLIBIO
H. CHAVEZ DE LA BASTIDA ALBA	H. CHAVEZ VARGAS EDISON
H. CHAVEZ LUIS ESTUARDO	H. CHAVEZ CARMEN V.
H. CHIRIBOGA MOSQUERA JORGE	H. DAHER GARZOZI ALBERTO
H. DAVALOS DAVALOS ALFONSO	H. DEFINA GUZMAN ANGEL
H. ESPINOZA CHIMBO FREDY	H. FERNANDEZ FARIAS TITO
H. FLORES LOPEZ FACUNDO	H. GAGLIARDO VALAREZO ANTONIO
H. GARCIA GARCIA CARLOS	H. GARZON FLORES LUIS
H. GILER GILER LUIS ALBERTO	H. GONZALEZ ALAVA ELBA
H. GONZALEZ GRANDA JORGE	H. GUILLEM ZAMBRANO RICHARD
H. HARO PAEZ GUILLERMO	H. ISSA OBANDO NICOLAS
H. JLJON LARCO PATRICIO	H. LARREA TORRES GALO
H. LARREATEGUI NUNEZ SEGUNDO	H. MALO ORDONEZ JAIME
H. MAUGE MOSQUERA RENE	H. MOSQUERA CORNEJO ALCIDES
H. MUECKAY BAZURTO ELOY	H. ORTIZ AREVALO RAFAEL
H. PALACIOS PALACIOS GUIDO	H. PALADINES RAMIREZ LUIS
H. PAZMIÑO OROZCO AUGUSTO	H. PONCE GANGOTENA CAMILO
H. PROANO MAYA MARCO	H. QUINTEROS PONCE MEDARDO
H. RIVADENEIRA JATIVA HERNAN	H. RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
H. RUIZ JOSE ANTONIO	H. SANCHEZ ARMIJOS JORGE
H. SANTELICES PINTADO RAFAEL	H. SOLINES CORONEL CARLOS
H. SUAREZ MIELES MARIO FIDEL	H. TINAJERO ABAD CESAR
H. TORRES BARRENO DIEGO	H. TORRES GUZMAN ELOY



H. TROYA CRISTOBAL VINICIO  
H. VALLEJO LOPEZ CARLOS  
H. VITERI CARRILLO LEONARDO  
H. ZAMBRANO ZAMBRANO LUIS

H. UGARTE AGUILAR JOSE  
H. VIVANCO RIOFRIO PATRICIO  
H. YANCHAPAXI CANDO REYNALDO  
H. ZUÑIGA VICTOR HUGO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se ruega a los señores diputados tomar asiento para que Secretaría pueda constatar el quórum. Sírvase hacerlo señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, se ha verificado la presencia de cuarenta y cinco honorables diputados, por lo tanto hay quórum para instalar el Congreso Extraordinario.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro instalada la sesión inicial del Congreso Extraordinario. Señor Secretario, sírvase dar a conocer al Congreso las licencias que se han presenta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, licencias de menos de diez días que ya cuentan con su autorización y que se consideran incorporadas a la presente sesión, son las formuladas por el Diputado Gustavo Medina López, debiendo actuar el Honorable Vinicio Troya; del Diputado Aulo Navarrete Pérez, actúa el Diputado Alfonso Dávalos Dávalos; y, del Diputado Marco Ebor Campozano y de sus inmediatos suplentes, por lo que se principaliza al señor Luis Zambrano Zambrano. Licencias que se han solicitado por más de diez días o de tiempo indefinido por lo que tienen que ser resueltas por el Congreso Nacional, son las siguientes: de la Honorable Diputada Edith González de Dantes-Castillo, para que actúe el señor Tito Fernandez Farías, ya posesionado; del Honorable doctor Averroes Bucaram, para que actúe el doctor Patricio del Pozo, ya posesionado; del Diputado-ingeniero Juan Carlos Camacho, debiendo actuar el señor Estuardo Chávez, también ya posesionado; del Diputado Edwin Chamorro, será sustituido por el señor Eduardo Viteri, ya posesionado; del licenciado Germán Flores y sus inmediatos suplentes, debe actuar la Honorable Carmen Chávez, quien deberá prestar el juramento de ley; el Diputado Víctor Granda, debiendo ser reemplazado por la Diputada Alba Chávez, ya posesionada, y la del señor Diputado ingeniero Jacobo Bucaram Ortiz y los cuatro inmediatos suplentes, para que se principalice el Honorable Miguel Angel Cardona. Estas licencias deberán ser autorizadas-

por el Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que estén de acuerdo en conceder las licencias que han sido solicitadas por más de diez días, o por tiempo indefinido por los señores diputados, cuya nómina fue dada a conocer por la Secretaría General, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de cincuenta y tres diputados presentes, cuarenta y ocho han expresado su consentimiento para estas licencias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Han sido aceptadas las licencias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Corresponde que presten su juramento previo al desempeño de su cargo, la ciudadana, señora Carmen Chávez, y el ciudadano, señor Alfonso Dávalos Dávalos, a quienes se les invita de encontrarse en la Sala, para que pasen al frente de la Presidencia para el juramento de ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados: Carmen Chávez y Alfonso Dávalos. ¿Juran ustedes por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento interno del Congreso Nacional en el desempeño de las funciones para las que han sido elegidos por el pueblo ecuatoriano?-----

LOS SEÑORES DIPUTADOS: CARMEN CHAVEZ Y ALFONSO DAVALOS: Sí, juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si así lo hacen que la Patria les premie, caso contrario que ella misma les demande. Quedan ustedes posesionados señores diputados. Señor Secretario, sírvase dar a conocer las disposiciones constitucionales y la agenda de convocatoria de este Congreso Extraordinario.-----

## II

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, el Artículo 64 de la Constitución Política de la República, dice: "El Congreso puede sesionar extraordinariamente convocado por su Presidente, por el Presidente de la República, o por las dos terceras partes de sus miembros, para conocer exclusivamente de los asuntos materia de la convocatoria. La convocatoria publicada con la anticipación que señala el Reglamento, es del siguiente tenor. Doctor Wilfrido Lucero Bolaños, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En ejercicio de la facultad que le confiere el Artículo 64, de la Constitución Política de la República, convoca a los honorables miembros del Congreso Nacional, a un-

período de sesiones extraordinarias, que se instalará en Quito, en el Palacio Legislativo, el día martes 6 de febrero de 1990, a partir de las 16 horas, con el objeto de conocer exclusivamente los siguientes asuntos: Elección de miembros de los siguientes Tribunales: a) Del Tribunal de Garantías Constitucionales; y, b) del Tribunal Supremo Electoral. Conocimiento de las renuncias y nombramiento de los siguientes funcionarios: a) Superintendencia de Compañías; b) Contralor General del Estado; y, c) Procurador General del Estado, y aprobación de los siguientes tratados y convenios internacionales: Convenio por el establecimiento del Fondo Latinoamericano de Reservas FLAR; Protocolo de Reformas a la Carta de la Organización de Estados Americanos; Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del Niño; Convenio de Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas; Convenio Constitutivo de la Organización Andina de Telecomunicaciones por Satélite OATS; Enmiendas a la Constitución del Comité Intergubernamental para las Migraciones; Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Osonó; Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de capa de osonó; Acuerdo sobre el sistema global de preferencias comerciales entre países en desarrollo; Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Italia; Acuerdo suscrito entre los Ministerios de Salud de las Repúblicas del Ecuador y del Perú, para el desarrollo de un plan de control de la malaria y otras enfermedades metaxénicas y otras endemias en sus provincias fronterizas; Convenio de delimitación de áreas marítimas y submarítimas, entre Ecuador y Costa Rica; Convenio de Cooperación Cultural y Científica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Cuba; Convenio sobre la utilización del asbesto en condiciones de seguridad; convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques y protocolo relativo al mismo; Convenio de Cooperación Económica, Científica y Técnica entre el Gobierno del Ecuador y Bulgaria; Convenio que crea la Organización Atunera del Pacífico Oriental; Acuerdo Complementario General de Cooperación Técnica y Científica entre la República del Ecuador y el Reino de España; Tratado de extradición suscrito entre el Ecuador y Australia; Convenio de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de Ecuador y el Gobierno de Perú; Tratado de-



Asistencia Regional para Emergencias Alimentaria TAREA; Protocolo relativo a la Enmienda al Convenio Internacional de Aviación Civil; Convenio de Facilidades de Tránsito de personas, vehículos y equipos para fines turísticos, entre Ecuador y Chile; Acuerdo entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Argelia Democrática y Popular, para la Creación de un Comité mixto: Ecuatoriano-Argelino, para la cooperación económica, comercial, científica, técnica y cultural; y, Convenio Constitutivo de Acción de Sistema informativos nacionales ASIN". Quito, 2 de febrero de 1990.- Doctor Wilfrido Lucero Bolaños, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Es el texto de la convocatoria que ha sido publicada, señor Presidente. En relación con la materia a tratarse en esta sesión, el Orden del Día es el siguiente: para la Sesión Vespertina del martes 6 de febrero de 1990.- 1.- Conocimiento de la renuncia y nombramiento del Contralor General del Estado.-- 2.- Conocimiento de la renuncia y nombramiento del Procurador General del Estado. 3.- Conocimiento de la renuncia y nombramiento del Superintendente de Compañías. 4.- Aprobación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del Niño. 5.- Aprobación de la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas". Hasta ahí el Orden del Día y lo dispuesto por su Señoría. EL SEÑOR PRESIDENTE: Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

## III

EL SEÑOR SECRETARIO: "Conocimiento de la renuncia y el nombramiento del Contralor General del Estado", En las carpetas distribuidas a los señores diputados, el texto de la renuncia es como sigue: "Quito 22 de enero de 1990.- Señor doctor Wilfrido Lucero Bolaños, Presidente del Honorable Congreso Nacional, -- con fecha 18 de agosto de 1988, me confirió el alto honor de designarme Contralor General del Estado, función que la he venido ejerciendo hasta la presente fecha, cumpliendo con los objetivos institucionales previstos en la Constitución Política de la República, la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control y otras leyes conexas. Hubiera sido mi deseo concluir el período de cuatro años para el        fuera designado por el Honorable Congreso Nacional, pero determinadas circunstancias-

me obligan a atender asuntos urgentes e imposterables en la ciudad de Guayaquil, motivo por el que me encuentro en la imperiosa necesidad de presentar ante usted, y por su digno intermedio, al Honorable Congreso Nacional, la renuncia irrevocable de las altas funciones de Contralor General del Estado, con la que me distinguió este Honorable Cuerpo Legislativo, que usted acertadamente preside. Consigno expresamente mis agradecimientos al Honorable Congreso Nacional, y en particular a los señores legisladores que lo integran, por haberme conferido esta alta distinción en servicio de la patria, a quienes les expreso la seguridad de que en el ejercicio de las delicadas funciones de control de los recursos públicos, he cumplido a cabalidad con los deberes y obligaciones inherentes a tan importante cargo, del cual me separo íntimamente convencido de haber conducido apropiadamente el máximo organismo de control del Estado. Por otra parte, quiero dejar constancia de mi impercedero agradecimiento a todos los funcionarios de la Contraloría General del Estado, quienes con su abnegada y legal actuación, han respaldado mi gestión, lo que ha permitido que se alcancen las metas y objetivos propuestos, en orden a acrecentar el prestigio institucional. Agradeceré a usted, señor Presidente, se sirva avisar recibo de la presente comunicación y disponer el trámite que corresponda a la presente renuncia. Del señor Presidente, muy atentamente. Doctor Oswaldo Molestina Zavala, Contralor General del Estado". Hasta ahí la renuncia presentada señor Presidente. Señor Presidente, como corresponde de acuerdo con la Constitución de la República, al señor Presidente Constitucional de la República, ha remitido la terna para esta designación. Dice el oficio lo siguiente: Quito, 2 de febrero de 1990.- Señor doctor Wilfrido Lucero Bolaños, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su Despacho. Señor Presidente: - De conformidad con lo previsto en el Artículo 59, literal j) - de la Constitución Política de la República, me permito presentar a consideración del Honorable Congreso Nacional, la terna para el cargo de Contralor General del Estado, integrada por los siguientes juríconsultos: Doctor Germán Carrión Arciniegas, doctor Manuel Rosales Cárdenas, doctor Claudio Salgado Rivas. De usted muy atentamente. Rodrigo Borja, Presidente Constitucional de la República".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración del Honorable Congreso -

Nacional la terna correspondiente para proceder al nombramiento del Contralor General del Estado. Diputado Santelices había solicitado la palabra.-----

EL H. SANTELICES PINTADO: Señor Presidente, colegas legisladores, quiero presentar mi protesta ante el Congreso Nacional, porque en este Congreso Extraordinario, debería haberse colocado en los puntos a tratarse, el Convenio Binacional para el aprovechamiento de las Cuencas Hidrográficas Puyango-Tumbez y-Catamayo Chira, y más aún, señor Presidente, las notas reversales de 1985, firmada por el Canciller de la República de ese entonces, doctor Edgar Terán Terán, que según la Constitución Política, en su Artículo cincuenta y nueve, cuando se entrega la facultad al Congreso Nacional en pleno en su sesión ordinaria o extraordinaria, debería tratarse. Digo, señor Presidente, que era importante mantener en el Orden del Día aquello, puesto que en esos momentos encontramos declaraciones del ex-Presidente de la República, Febres Cordero, cuando él habla de la traición de Galápagos, cuando ya en mil novecientos ochenta y cinco, era Presidente y su Canciller firma las notas reversales, y desde allí, incluyendo mil novecientos setenta y uno, se venía ratificando la validez del Protocolo de Río de Janeiro. Señor Presidente, en relación a la Declaración de Galápagos, ha llamado mucho la atención sobre los presuntos diferendos territoriales con Ecuador que quedaron definitivamente...-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego un momentito, Diputado Santelices, hay un punto de orden Punto de orden Diputado Jijón.-----

EL H. JIJON LARCO: Señor Presidente, señores legisladores, al iniciar la sesión, usted señor Presidente, hizo leer el Artículo sesenta y cuatro de la Constitución Política del Estado, -- al parecer no fue escuchado debidamente lo que establece la -- norma Constitucional. Ruego para fundamentar mi punto de orden, se sirva disponer que el señor Secretario, vuelva a dar lectura a la citada norma.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sirvase leer el Artículo sesenta y tres de la Constitución, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, el Artículo solicitado, número sesenta y cuatro, dice: "El Congreso puede sesionar extraordinariamente convocado por su Presidente, por el -- Presidente de la República o por las dos terceras partes de --

sus miembros, para conocer exclusivamente de los asuntos materia de la convocatoria".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido atendido su pedido Diputado Jijón.

EL H. JIJON LARCO: Señor Presidente, sírvase ordenar que se -- lea la disposición contenida en el Artículo cincuenta y cuatro, del Reglamento Interno del Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase atender el pedido, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El Artículo 54, del Reglamento Interno de la Función Legislativa, dice: "Los períodos extraordinarios de sesiones pueden ser convocados por el Presidente de la República, por el Presidente del Congreso, por su propia iniciativa, o por las dos terceras partes de sus miembros, fuera del período ordinario, para conocer exclusivamente de los asuntos materia de la convocatoria".-----

EL H. JIJON LARCO: Señor Presidente, no cabe hacer mayor comentario, estamos en un período extraordinario, de tal suerte que con el mayor respeto, le solicito se sirva conducir de conformidad con lo que establecen las normas del sesenta y cuatro de la Constitución y del cincuenta y cuatro del Reglamento Interno, caso contrario, esto se va a desordenar. Gracias, señor -- Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es procedente su punto de orden, Diputado Jijón, y muy comedidamente le ruego al Diputado Santelices, -- referirse a los puntos de la convocatoria.-----

EL H. SANTELICES PINTADO: Sí, señor Presidente, voy a culminar manifestando, señor Presidente, que precisamente se van a estudiar algunos convenios internacionales que tienen vinculación sobre cooperación sanitaria entre los Ministerios de Salud de Ecuador y Perú, así como también el intercambio científico y tecnológico. Yo creo, señor Presidente, que era necesario que este Congreso Nacional, por el prestigio del mismo, se hubiese ubicado el tratamiento del Convenio Binacional para el aprovechamiento de las Cuencas Hidrográficas Puyango-Tumbez y Catamayo-Chira, que significan un claro atentado a la soberanía nacional. Mantengo aquello, señor Presidente, firmemente y pienso que el Congreso Nacional es altamente democrático y por sobre todas las cosas, cuando está en juego la integridad territorial, como en el caso de Casaderos, donde se está vendiendo-

prácticamente tres mil quinientas hectáreas al Perú, debería-habérselo tratado. Esa es mi protesta, señor Presidente, que formalmente la hago aquí en el seno de este Congreso Nacional Extraordinario. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cárdenas.-----

EL H. CARDENAS ESPINOSA: Señor Presidente, señores diputados, parece ser que en el apuro de proceder a ciertas designaciones, quienes asesoran al Presidente Borja, no cayeron en cuenta que cometieron una barbaridad jurídica. Dicho sea de paso, ojalá no haya punto de orden, este Congreso extraordinario -- para nada le interesa a nuestro pueblo, estas asignaciones -- son intrascendentes. Sin embargo, señor Presidente, como se ha procedido a conocer, y sin duda vamos a resolver la renuncia que presenta el Contralor General del Estado, y como ya se ha dado lectura a la terna que propone constitucionalmente el Presidente de la República, y el Artículo cincuenta y nueve de la Constitución Política del Estado, en su literal j) -- manda que sea el Congreso el ente nominador, tanto del Contralor, del Procurador, Supertintendente de Bancos y Compañías, -- no cabe bajo ninguna circunstancia que proponga en la terna -- el doctor Rodrigo Borja, al doctor Germán Carrión Arciniegas, porque de él no le hemos aceptado la renuncia como Procurador General del Estado. Ustedes que siempre han invocado el cumplimiento de la Ley y los reglamentos, tienen la obligación de -- observar consecuentemente. Por consiguiente, el hecho legal es que, la terna se reduce ya no a tres sino a dos, y puede resultar electo Contralor General del Estado, por ejemplo, el doctor Claudio Salgado. Así es que se tome muy en cuenta este -- asunto, señor Presidente, y no se puede volver atrás porque -- los hechos están dados. El señor doctor Germán Carrión Arciniegas, no puede constar en esta terna, porque él legalmente en este momento es el Procurador General del Estado, y a nadie le está permitido desempeñar dos puestos. Se equivocaron, metieron las extremidades, por el apuro de repartirse la troncha, -- señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cocíos.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO: Gracias, señor Presidente, consta en el expediente que va a conocer el Congreso el día de hoy, la renuncia del señor doctor Germán Carrión Arciniegas, a su función de Procurador General del Estado, precisamente porque --

consta en la terna remitida por el señor Presidente, para ser designado Contralor General del Estado. De manera que lo que procede para salvar la famosa monstruosidad jurídica a la que se refiere el Diputado del M.P.D., es que procedamos previamente, de conformidad con el Artículo cincuenta y nueve, literal que corresponda, la aceptación previamente de esta renuncia, del doctor Germán Carrión Arciniegas, para que viabilice su nombramiento de Contralor General del Estado; de modo que no hay la monstruosidad jurídica, ni han metida las extremidades, sino aquellos que se anticipan a decir y actuar sobre hechos falsos, señor Presidente. Esa es mi intervención respecto de este tema, reservando mi derecho de formular una intervención sobre los temas que han sido cuestionados, inherentes a los aspectos de carácter internacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Jaime Aspiazu. -----  
EL H. ASPIAZU SEMINARIO: Señor Presidente, primero una cuestión de orden. Según entiendo, estamos conociendo el primer punto del Orden del Día, que nadie en esta sala pidió se altere; estamos en conocimiento del primer punto del Orden del Día, por tanto estimo yo, que la exposición hecha por el distinguido legislador del MPD, tiene plena vigencia. En el punto que estamos tratando, no podemos conocer la posibilidad de nombrar Contralor General de la Nación, a un ilustre ecuatoriano, a un hombre que se ha dedicado a transitar por todos los altos cargos públicos del país, para enriquecer no ya a las funciones que le han sido encomendadas en varias oportunidades, sino exclusivamente, para enriquecer su curriculum vitae, esto es pasar de cargo en cargo sin dejar huella alguna de su capacidad inmensa en ninguno de los cargos ejercidos. Y creo que es oportuno, señor Presidente, y señores legisladores, analizar esta costumbre, esta práctica que se está dando en el Ecuador, mediante la cual, hombres que han recibido una doble distinción, no una distinción, doble distinción, de haber sido escogidos primero en la terna, nada menos que por el Jefe del Estado, por el señor Presidente de la República, y después ratificado uno de ellos, por el Congreso Ecuatoriano, y que al cabo de apenas dieciséis meses del ejercicio de su función, empiecen a jugar a las barajas y cambiar los puestos unos y otros. Yo creo que una designación hecha por el Congreso Ecuatoriano, merece una consideración mayor, y por eso el Bloque de mi Partido estará presen

tando mañana un proyecto de ley, que tal vez sirva para el futuro, porque difícilmente creo que sirva para el presente, salvo en este caso que estamos tratando, en el sentido de que aquel que ha sido electo con el voto del Parlamento, por pedido del Presidente, si renuncia a su cargo, no puede ejercer otro cargo público hasta que no fenezca el período para el que fue elegido. Y es interesante señores, hacer un análisis sereno, práctico de lo que está ocurriendo en el Ecuador, de lo que puede empañar incluso el proceso electoral. Hace pocas semanas vimos que obedeciendo a la ley, porque la ley es sabia, y legisla por ejemplo, que el que es gobernador no puede ser candidato a diputado, eso es lo sabio de la ley. Pero la ley jamás, el legislador jamás imaginó que hubiera gobiernos, que acatando lo que dice la ley, hacen renunciar por ejemplo, a un gobernador, como al Gobernador de la Provincia de Los Ríos, que dicho sea de paso, hizo una regular gestión, y que para sustituirlo nombren a una virtuosa dama, una mujer de talento, de gran trayectoria política, pero que sigue siendo la mamacita del ex-Gobernador. Eso puede ser legal, pero políticamente es inmoral, y lo mismos vamos a conocer la tarde de hoy; tiene la Izquierda Democrática en el Guayas como candidato a un mozo distinguido, valiente, de estirpe de luchador, un hijo de Jorge Zavala Baquerizo, Jorge Zavala Egas, valioso, muchacho, lo respeto, lo admiro, pero me apena que quieran empañar su candidatura mandándole un refuercito, ya no a la mamá, sino al primo, al señor doctor Oswaldo Molestina Zavala. Esto dice poco bien de un gobierno que triunfó en justa lid democrática, de un hombre que como Rodrigo Borja, fue expresión de un noble y bello movimiento político, que está teniendo tropiezos, sus fracasos en estos primeros doce años de esfuerzo electoral y de fracaso ejecutivo. Pero para los próximos doce, de esfuerzo electoral, porque esto no dura mucho, más allá del noventa y dos, que no se repitan estos errores. Evitemos que el Contralor de la Nación cometa el error de rechazar la distinción que le hiciera el Ejecutivo, de devolverle groseramente al Congreso el cargo que le concediera, para convertirse en agente de campaña de su primo en Guayaquil. Con ese y con diez agentes más de campaña, no verá el partido de Gobierno, muchos diputados, no digo un diputado, en la Provincia del Guayas, pero preservemos la imagen del gran partido democrático, que no necesita ni de primos, ni de madres para ga--

nar elecciones. Por eso, al entrar a conocer este asunto, el primer asunto del Orden del Día, ya aprobado y ya iniciada la discusión, yo propongo que rechazemos la renuncia del señor Contralor, porque evidentemente no tiene él una razón de fuerza mayor, como en el caso del señor Superintendente de Compañías, que renuncia y se va a su casa. Este señor Contralor quiere renunciar a un cargo de plazo fijo, a uno de los cargos más importantes que da un país, para convertirse en empleado de libre nombramiento y remoción del Ejecutivo. Dos puntos hay, por tanto, señor Presidente y señores legisladores: uno, que afea el acto electoral, el que se presenten como refuerzos a las madrecitas ilustres, desde luego, venerables como siempre, para apoyar la candidatura de un hijo en la Provincia de Los Ríos; deprimente que se pretenda llevar a un primo a apoyar a otro primo, que con todo el apoyo del mundo, no será legislador, pero es deprimente el hecho, y deprimente que un hombre inteligente, brillante, como el señor doctor Molestina Zavala, renuncie a la más alta distinción que puede recibir un ciudadano en una nación, con el respaldo del Ejecutivo y la aprobación del Legislativo. Por ello, en lo que hace relación al primer punto del Orden del Día, yo planteo que se rechace, que no se acepte la renuncia del señor Contralor General del Estado; y en lo que hace relación a la posibilidad de elegir al señor doctor Germán Carrión, otro eterno renunciante, yo tengo que decir que lamentablemente el Orden del Día, que no lo hace la oposición, que no lo hace mi partido, que no lo ha hecho Jaime Aspiazu, ha entrado a conocer el primer punto del Orden del Día, y ya no hay como dar marcha atrás en este proceso. De la terna hay uno que no puede ser, y ese es el señor Procurador General de la Nación. Gracias, señor Presidente, gracias señores diputados.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Francisco Carrasco.

EL H. CARRASCO VINTIMILLA: Señor Presidente, señores legisladores; realmente pensamos que esta convocatoria a Congreso Extraordinario, no hace sino otra cosa, más que cumplir con lo que le interesa al Ejecutivo; parece que apagar un poco el problema político que se creó en este Gobierno y que todos conocemos lo que está sucediendo en estos días, echar un poco de agua al fuego, para que quizás lo que ha venido haciendo el ingeniero Febres Cordero, lo que ha venido haciendo el señor Pre



sidente de la Corte Suprema, posiblemente quieran que el pueblo ecuatoriano empiece a distraerse también de esas meteduras de extremidades políticas que lo hace este Gobierno Nacional. - Porque no se justifica, señor Presidente y señores legisladores, que habiendo problemas de mucha mayor importancia aquí en el país, problemas que realmente los siente el pueblo ecuatoriano, como son la necesidad de que el famoso pacto Izquierda-Democrática-Democracia Popular Y FADI, empiece a cumplirse, en la medida de que se deben dictar las leyes, ya que con ese propósito se firmó un acuerdo aquí en el Congreso Nacional. Ahora vemos que ha pasado algún tiempo, seis, siete meses ¿Y dónde están las leyes tan ansiadas por el pueblo ecuatoriano, dónde están las leyes de contenido social, las leyes que empiecen a mitigar en algo o en parte la miseria en la que se ha sometido al pueblo ecuatoriano, no de ahora, sino de los gobiernos anteriores?. Aquí, señor Presidente, tenemos que decirle al pueblo ecuatoriano de la manera más clara, para qué se convoca estos congresos extraordinarios; no es que queramos decir que no tengan importancia los convenios internacionales si tienen importancia, señor Presidente, y el Partido Socialista ha apoyado a que se traten esos convenios, una serie de tratados internacionales que hacen referencia a los problemas políticos, a problemas ecológicos, a problemas de saneamiento, etcétera, debe conocerlos el Congreso Nacional, pero también debe conocer los fundamentales intereses que tiene el pueblo ecuatoriano, porque de lo contrario, lo que estamos haciendo aquí, y estamos prestándonos para eso, es para continuar con la farsa que se viene dando aquí en el país, con la farsa que este Gobierno viene tratando de implementar para engañar al pueblo ecuatoriano. Pensamos, señor Presidente, que se debía por justicia con nuestro pueblo, en homenaje al pueblo ecuatoriano, haberse convocado para temas como lo hemos dicho. Y ni se diga, señor Presidente, para tratar problemas de carácter constitucional, hay un proyecto y hay una serie de peticiones para que el Congreso Nacional conozca reformas constitucionales de gran importancia, para que se conozca algunas de las reformas constitucionales que el pueblo ecuatoriano tiene interés, y que inclusive el día de hoy, un gran sector de ecuatorianos, como es el sector de los empleados públicos, más de cuatrocientos mil ciudadanos ecuatorianos, lo han relacionado a usted públicamente, y le --

han dicho, que por qué se quiere aquí en el Congreso Nacional, seguir manteniendo una diferencia, ésta si es real, entre ecuatorianos de primera y ecuatorianos de segunda, por ejemplo eso; para tratar una serie de problemas de reformas a la Constitución, como que el Congreso Nacional por lo menos conozca que es lo que pasa con la deuda externa. Esas son propuestas que se han hecho a las reformas constitucionales, problemas de reformas constitucionales, como que por primera vez se plasme históricamente aquí en este Congreso Nacional, la reforma en el sentido de que se reconozca que el Ecuador es un país pluricultural, multiétnico y multinacional; esos y otros puntos, también deberían ser objeto de esta convocatoria, y sin embargo, no se lo ha hecho, señor Presidente, y se nos trae, como ya se ha dicho aquí, para que seamos fieles testigos, y que posiblemente quieran hacer que nosotros también analicemos un cambio de fichas dentro del Gobierno; que el uno renuncia a la función para pasar a la otra, ya se ha dicho aquí esto. A veces nos dá la impresión que existe una pobreza de cuadros absoluta dentro del partido gobernante, de lo contrario, no se puede justificar estas acciones a las que someten al Congreso Nacional. Pero, señor Presidente, también nosotros queremos hacer una reflexión. ¿Qué es lo que estamos nosotros yendo a nombrar en este momento, entre otras cuestiones, al Contralor General del Estado?, y como se ha propuesto aquí ya ternas para ese nombramiento, más aún el doctor Germán Carrión, ya ha renunciado ante usted, para que conozca el Congreso Nacional, con fecha primero de febrero, a su alta dignidad de Procurador General del Estado; sin embargo, nosotros nos preguntamos, señor Presidente, y entendemos que en Secretaría debe reposar la otra renuncia del señor Germán Carrión, del señor doctor Germán Carrión, que lo presentó hace algunos meses, y eso pensamos, señor Presidente, que nos lo presentó ante usted, porque si bien usted ostenta la Presidencia de la Primera Función del Estado, sin embargo, quien nombra al Procurador del Estado, es el Congreso Nacional, y quien acepta la renuncia, también es el Congreso Nacional, de lo contrario señor Presidente, simplemente observemos lo que dice el literal g) del Artículo cincuenta y nueve de la Constitución para ... este Congreso Nacional, no sólo para nombrar, sino para aceptar las renunciaciones de los funcionarios a los cuales compete nombrar el Congreso Na--

cional. Por qué oasó en esa ocasión y recordarán los señores -  
diputados, que se presentó una renuncia, entiendo que usted la  
guardó en su escritorio un poco más de treinta días, y luego al  
señor Germán Carrión se le ocurrió retirar esa renuncia, y us-  
ted se la devolvió. Y nos parece, señor Presidente, que allí -  
ya se cometió o se incurrió en una ilegalidad, porque entre --  
otras cosas, como lo decimos, es competencia del Congreso Na-  
cional, más no del Presidente del Congreso, aceptar la renun-  
cia de los funcionarios del Estado, y usted nunca tuvo la de-  
licadeza de convocarnos a Congreso Extraordinario, para decir  
si le devolvíamos o no la renuncia al doctor Germán Carrión, -  
y así se hizo. Simplemente un día de esos, al doctor Germán -  
Carrión se le ocurrió retirar su renuncia, inclusive pasados-  
los treinta días de haber abandonado el cargo, y nosotros pen-  
samos, que si a un empleado público a cualquiera de los em-  
pleados públicos de menor categoría, abandona su despacho por  
tres días o abandona su función por tres días, qué es lo que  
sucede, se lo cancela inmediatamente. Pero aquí parece que --  
que a los altos funcionarios del Estado, tienen ciertos privi-  
legios, abandonan por treinta y tres o treinta y cinco días, -  
si mal no recuerdo, y simplemente se lo coge y se lo devuelve  
esa renuncia, sin hacerlo conocer al Congreso Nacional. Yo pe-  
diría, señor Presidente, cuando termine mi intervención, que  
por la Secretaría se lea la renuncia del doctor Germán Carrión,  
incluyendo la fecha, y que por Secretaría también se lea ... -  
la anterior renuncia estoy diciendo, no ésta, sino la ante-  
rior renuncia, provocada hace algunos meses, y que también --  
por Secretaría se lea cuando fue devuelta esa renuncia, por-  
que eso debemos conocer los señores diputados, porque eso de-  
be conocer el pueblo ecuatoriano, y creemos nosotros, señor -  
Presidente, que sobre ese punto también debemos empezar a ---  
tratar, porque no sólo hay el problema, como lo decía el Dipu-  
tado del M.P.D. y el Diputado del F.R.A., el problema del Or-  
den del Día actual, sino que hay un problema anterior, que pa-  
ra nosotros tiene mucha mayor gravedad, y que si obramos se-  
riamente, el Congreso Nacional debe afrontarlo en este momen-  
to, e inclusive otras funciones del Estado, como son: la mis-  
ma Contraloría, a la cual quiere acceder ahora el doctor Ger-  
mán Carrión, otros organismos del Estado, como son el Tribu--

nal de Garantías Constitucionales, deberían también tomar cartas en el asunto. Esa es la petición concreta que hace el Bloque Socialista, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si tiene los documentos listos, señor Secretario, sírvase atender el pedido del señor Diputado Francisco Carrasco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, no siendo materia de la agenda de este Congreso Extraordinario, la Secretaría no ha traído los documentos al que se refiere el señor diputado.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sin embargo, debo hacer conocer a la Sala que la Presidencia no ha resuelto nada sobre esta renuncia, el propio señor Diputado Carrasco, acaba de reconocer que, -- después de haber sido presentada, como efectivamente se presentó, el mismo interesado retiró la renuncia, eso es otra cosa diferente, dejando constancia por un oficio correspondiente; la renuncia, el documento estaba en la Secretaría General. Diputado Justiniano Crespo.-----

EL H. CRESPO VERDUGO.- Señor Presidente, señores diputados: -- en esta tarde se ha dicho una gran verdad, una verdad importante de parte del señor Diputado Jaime Aspiazu Seminario, -- que se trata de un gran partido democrático, dice, noble y bello movimiento político, refiriéndose a la Izquierda Democrática. Así es, esta es la verdad, y definitivamente esto nos dará un gran estímulo, porque va a ser la primera fuerza política del país, y no se hable de medio diputado, porque lo que yo entiendo, tendrá que ser siempre un diputado. En todo caso, señor Presidente y señores diputados, me quiero referir concretamente a lo que se está tratando. Usted ha dicho en forma muy clara, señor Presidente, existe la renuncia del doctor Germán Carrión, yo creo que es cuestión de forma aceptar la renuncia, que la Constitución es muy clara y esto únicamente es exclusivo del Congreso Nacional. En otro caso, yo creo, señor Presidente y señores diputados, que hay una gran diferencia, una cosa es la designación y otra es la posición. Yo entiendo que lo que el Congreso Nacional esta tarde va a hacer es designar al Procurador General de la Nación, aunque acá se han anticipado ya en indicar un nombre, del doctor Germán Carrión. ¡Qué brujos! En todo caso, señor Presidente y señores diputados, yo creo que los puntos son concretos, por ello comedidamente solicito a usted, señor Presidente y señores diputados, se dé paso

a lo que consta en el Orden del Día, y luego podríamos ir analizando la situación jurídica. Yo comparto plenamente con el Diputado Efrén Cocíos, en el hecho de que aquí hay una renuncia y que hay que aceptarla, porque tampoco podemos decir a un ciudadano, que presente una renuncia, en el caso del doctor Oswaldo Molestina, que no lo aceptamos; es voluntad de él renunciar un alto cargo como la Contraloría General del Estado, y definitivamente el Congreso Nacional tiene que respetar su decisión. Esto es todo, señor Presidente y señores diputados.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Ponce.-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- Señor Presidente, señores legisladores: no hace mucho tiempo el Congreso Nacional dedicó ya algunas horas a la elección del Contralor General del Estado; hoy día, y tratando concretamente el primer punto del Orden del Día, hoy día tenemos en nuestras manos la renuncia del señor Contralor; estamos todos de acuerdo, porque así lo manda la Constitución Política, que el cargo de Contralor, que en el cargo de Contralor, un ciudadano debe durar cuatro años, pero lógicamente se pueden presentar imponderables, se pueden presentar asuntos -- ajenos a la voluntad del ciudadano que ha sido designado por el Parlamento Nacional, y como lo decía el Honorable Diputado Aspiazu, por recomendación del Presidente de la República, se puede dar el caso de que él no pueda desempeñar el cargo. Pero lo que estamos viviendo esta tarde, es completamente diferente; hemos sido convocados porque el Presidente de la República ha cambiado de criterio, ya no quiere que el doctor Molestina sea Contralor, se le ha ocurrido que en la Provincia del Guayas no existe ningún otro ciudadano capaz para ejercer la Gobernación de la provincia, y por eso el Congreso Nacional tiene que darle gusto al Presidente de la República, tiene que reunirse y -- aceptar la renuncia del Contralor y designar a otro ciudadano, y pretende además, que sea designado Contralor un ciudadano -- que fue designado por el Congreso Nacional, también por recomendación del Presidente de la República, para que ejerza el -- altísimo cargo de la Procuraduría General del Estado; estamos aquí viviendo lo que hemos venido diciendo desde el inicio de este Gobierno, estamos viviendo la voluntad omnímoda del Presidente de la República. El, con este Congreso Nacional, hace lo que le da la gana, y lo está demostrando. Y se pasa, se pasa -

el Presidente, cuando pretende que se nombre Contralor General del Estado, a un ciudadano que todavía sigue siendo Procurador General del Estado; pretende que se acepte la terna que él, para elegir Contralor General del Estado, cuando el Congreso Nacional todavía no ha conocido siquiera la renuncia del Procurador General del Estado; pretende que a ese ciudadano que hoy día ejerce la Procuraduría General del Estado, se lo nombre -- Contralor; es decir, el doctor Borja, está convencido de que -- el Parlamento Nacional es menos que un sirviente para él, es -- un objeto con el cual puede jugar y hacer lo que le da la gana. Por eso, señor Presidente, yo presento mi protesta, mi protesta, porque cuando el Parlamento elige a un ciudadano y le -- confía un cargo para cuatro años, siguiendo el consejo del -- Presidente de la República, no puede estar sujeto el Parlamento a los cambios de deseos del Presidente de la República. Como voy a creer que en este Partido tan numeroso como dicen que es, de la Izquierda Democrática, no exista un solo ciudadano -- en la Provincia del Guayas, capaz de ejercer la Gobernación, -- a no ser que sea quien ha sido designado por el Congreso, Contralor General del Estado. A ratos me animo a creer en la teoría del Honorable Aspiazu, se necesita un primo para ser un diputado en el Guayas. Eso por lo menos es lo que cree el Gobierno Nacional, se necesita una ayuda, no solamente de un hombre -- perteneciente al mismo partido político para que ayude a un -- ciudadano a ser diputado, sino que se necesita a un pariente -- cercano para que ayude a que el primo llegue a ser diputado. Y el Gobierno y el Parlamento Nacional, tiene que sujetarse a estos deseos del Presidente de la República, a eso está llegando el Parlamento Nacional. Repito, señor Presidente, mi protesta, porque seamos objeto de este trato por parte del Ejecutivo. -- Por lo demás, ya el doctor Molestina ejerciendo la Contraloría nos demostró que el Presidente de la República y el Congreso -- Nacional se habían equivocado, ya nos demostró. Recordemos sencillamente todo lo que ocurrió en la Contraloría, en aquel caso llamado: "Caso Yolanda", recordemos eso. Y teniendo presente todo lo que ocurrió, yo no voy a estar de acuerdo con el señor Diputado Aspiazu en que no se le acepte la renuncia, ya -- que lo ha hecho, habrá que aceptarla. Pero vuelvo a repetir, -- presento una enérgica protesta porque el Parlamento se ha convertido en un juguete del Presidente de la República, en un ju

quete que está siempre dispuesto a darle gusto en todo lo que él desee. Cuando un Presidente de la República recomienda al Parlamento Nacional a un ciudadano para que desempeñe un cargo, tiene que hacerlo después de estudiar bien las cosas, y cuando un Parlamento confía un cargo a un ciudadano, éste tiene que saber asumir la responsabilidad que recibe, y cumplir con esa responsabilidad. No botar el cargo para simplemente ir a ayudar al primo en una campaña electoral. Lamentablemente, muy lamentablemente, señor Presidente y señores legisladores. - EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Celleri.-----

EL H. CELLERI CEDENO.- Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, según el Orden del Día, dice en el punto primero: "Conocimiento -se entiende que es el Período Legislativo 89-90- Período Extraordinario, Sesión Vespertina, martes 6 de febrero de 1990.- Primero.- "Conocimiento de la renuncia y nombramiento del Contralor General del Estado". Señor Presidente, si usted me permite, el Artículo cincuenta y nueve en su literal g) ¿Si me permite, señor Presidente?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor Diputado.-----

EL H. CELLERI CEDENO.- Dice expresamente: "La Constitución Política del Estado: "Conocer y resolver sobre las excusas y renuncias de todas las personas a que se refiere la letra anterior, a excepción de los ministros de Estado". Señor Presidente, tal es el caso, que en la renuncia que ha presentado el señor doctor Germán Carrión, aparece en forma manuscrita, con puño y letra, dirigida al señor Secretario General, por parte suya, aquí en la parte superior del oficio, que firma el doctor Germán Carrión: "A consideración, del Congreso Extraordinario", tengo entendido que es su firma, porque dice: Wilfrido Lucero. Señor Presidente, queríamos reformar el planteamiento que ha hecho el Diputado Juan Cárdenas, porque es inadmisibles, señor Presidente, que se pretenda violentar los procedimientos que aconsejan los mismos reglamentos internos y la propia Constitución Política del Estado. Cómo se puede elegir en este caso -- Contralor General del Estado, a una persona que ni siquiera, -- conforme establece la Constitución, se ha conocido su renuncia, si siquiera se la ha aceptado. Señor Presidente, y al respecto sobre ello, queríamos reforzar, en lo que respecta al Artículo ochenta y ocho del Reglamento Interno, que también le ruego me

permita hacer referencia a su último inciso.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor diputado.-----  
EL H. CELLERI CEDEÑO.- El Artículo ochenta y ocho del Reglamento Interno dice: "La sesión se iniciará con la lectura del Orden del Día, para continuar.." en otro inciso dice: "para sesiones extraordinarias, último inciso, el Orden del Día para tales sesiones se elaborará de acuerdo con el asunto o asuntos que hayan motivado la convocatoria, y no podrá modificarse". -  
Aquí hay una situación, señor Presidente, de imposibilidad, -- el poder designar a este señor, a quien ni siquiera conforme -- lo establece la Constitución Política del Estado, se le ha --- aceptado la renuncia, en este caso, del señor Germán Carrión; -- esto nosotros lo expresamos en el sentido, fundamentalmente -- que también creemos que existe una imposibilidad legal aquí, - en este nombramiento; y no es porque consideramos que el doctor Carrión... ya nosotros lo cuestionamos como Presidente de la Corte Suprema de Justicia, sabemos que prácticamente su mutismo como Procurador General del Estado, ante una serie de -- circunstancias que ha vivido el país, peor creemos que él como Contralor pueda hacer algo; es decir, para nosotros nos daría lo mismo, lo nombren o no lo nombren, porque consideramos que él no ha hecho nada de relieve para el país, y lo único que es, figura como uno de los jefes o altos dirigentes del Partido: "Derecha Democrática", como estamos pidiendo que se cambie de nombre. Pero lo importante, señor Presidente, es que conceptuemos la intrascendencia de este Congreso. Primero, el mismo Gobierno Nacional en un tongo con la derecha económica, creó una circunstancia política determinada en el país, ya ha pretendido con esta convocatoria, que ciertamente merece también mi -- protesta, porque esta carpeta que contiene, si bien importantes convenios internacionales para ser aprobados por este Congreso Extraordinario, señor Presidente, recién llegó el día de hoy a mi oficina. Cómo es posible que se dé ese tratamiento a los diputados... respecto a estos veinticinco convenios, en paquete le llegan a uno en la oficina, cuando lo justo es que lo hagan conocer con la debida anticipación. Nosotros consideramos, señor Presidente, que debo dejar sentada nuestra protesta ante esta situación, que así no debe darse el trato a los diputados. En lo principal, señor Presidente, yo creo que existe una total incoherencia por parte del Gobierno de la Derecha Democrática,



porque todo lo que criticaba anteriormente, parece que no solamente ahora los festeja, lo apoya, lo inaugura, sino que también como que continúa el mismo ejemplo del Gobierno nefasto -- del señor Febres Cordero. Señor Presidente, los problemas del país son tan graves, este Congreso no va a hacer que el pan de las industrias, de las harineras del señor Febres Cordero, bajen el precio, este Congreso no va a lograr que haya menor desocupación, que haya menos dengue, ni que haya tampoco menor mortalidad infantil. Por eso creemos quienes no pueden bajo ningún concepto tratar de utilizar una circunstancia de esta forma, para crear una cortina de humo ante los graves problemas del país. En este sentido, lo justo sería y yo si creo de que existe una imposibilidad legal, y que en todo caso, el señor doctor Germán Carrión, lastimosamente no podrá ser designado Contralor de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Jijón.-----

EL H. JIJON LARCO.- Gracias, señor Presidente, el país entero ya advierte que estamos iniciando la campaña electoral, y claro que en esta tarde el sector de la oposición ha estado flojísimo señor Presidente, con argumentos realmente muy deleznable, --- aquí tratando de alargar las cosas, mandando discursitos para el Guayas, mandando consignitas para el Guayas, aquellos partidos-enanos que seguirán con pequeñas cuotas, seguramente casi ninguna, incluso en los niveles seccionales, por su conducta, por su puesto. Tan increíble es lo que ahora se advierte, señor Presidente, como que el país entero se da perfecta cuenta que no es factible convocar en un ambiente como el que estamos viviendo, a un congreso extraordinario, como aquí se está sugiriendo, para plantear temas inherentes a las reformas de la Carta Fundamental del Estado, asuntos éstos de trámite, señor Presidente.- Claro, de vital importancia para el país, pero un asunto de mero trámite para el Parlamento, ya comienzan los discursos de -- los sabios. Qué será en materia de reformas constitucionales, con mentes calenturientas, solamente pensando en sus problemas electorales y en la posibilidad de proyectar votitos, trataremos acaso así con seriedad, con responsabilidad, con patriotismo, las reformas constitucionales de las que tanto se habla y el país entero dice no, así como les dice no a la derecha. Malos los argumentos, y lo voy a demostrar. Punto uno, señor Presidente, no es necesario que se le acepte la renuncia a algún -

funcionario para que se le designe en otro cargo, no es necesario, es un hecho futuro su aceptación y es un hecho futuro naturalmente aquella aceptación que se formaliza con su posesión, señor Presidente. De tal manera que, no nos vengan aquí con estas famosas alocuciones de juristas que ya se han olvidado o -- que al punto nunca han estudiado nada. Señor Presidente, siendo como es este asunto, un tema inherente al punto que estamos tratando, no nos vamos a quedar patinando en asunto de forma. El Diputado Cocíos decía con toda claridad, que en la designación que eventualmente realiza este Congreso, en la persona del señor doctor Germán Carrión Arciniegas, uno de los hombres más -- talentosos que tiene el país, y lo digo con orgullo, y se molesta la oligarquía, claro, porque pensar para ellos es un pecado mortal, y ser talentoso aquí no vale. El doctor Carrión en eventual caso, como así va a ocurrir, señor Presidente, de que sea designado Contralor General del Estado, pues en su designación ya va implícita la aceptación de su renuncia. Pero sin embargo, para quienes siempre viven haciendo una serie de escaramuzas, -- para hacer creer al país que hay ilegalidades, que hay problemas de este orden, para quienes están solamente viendo los asuntos de forma, y para frenar ya, esto que lo único que hace es perder el tiempo valioso de trabajo del Parlamento, propongo la siguiente moción, señor Presidente: "Siendo este tema asunto conexo y referente al primer punto del Orden del Día, que se proceda a la aceptación de las renunciaciones del señor doctor Oswaldo Molestina Zavala, de su cargo de Contralor General del Estado, -- y así mismo, del doctor Germán Carrión Arciniegas, de su cargo de Procurador General del Estado, si es que tengo, señor Presidente, el apoyo de los compañeros, le ruego dar trámite... ----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momentito Diputado Jijón, ha pedido -- punto de orden el Diputado Célleri. Punto de orden, Diputado Célleri.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO.- Por favor que por Secretaría se lea el -- Artículo ochenta y ocho del Reglamento Interno, el último inciso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer la disposición invocada, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, el último inciso del -- Artículo ochenta y ocho del Reglamento, dice: "El Orden del Día para tales sesiones se elaborará de acuerdo con el asunto o ---

asuntos que hayan motivado la convocatoria y no podrá modificarse", refiriéndose a las sesiones extraordinarias.-----

EL H. CELLERI CEDENO.- Señor Presidente, creo que el Reglamento Interno es muy claro al respecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Una aclaración, señores diputados, lo que no se puede modificar son los temas a tratarse del Orden del Día, porque si el Congreso lo resuelve. Claro que puede modificarse un Orden del Día, aunque se trate de Congreso Extraordinario; eso sería inadmisibles que no pueda hacerlo. Siga Diputado Jijón.-----

EL H. JIJON LARCO.- Muchas gracias, señor Presidente, lo que no se puede modificar son los puntos para los que hemos venido acá convocados al Congreso Extraordinario. Fíjese usted este argumento, eso no se puede modificar, pero siendo este asunto conexo, reitero e insisto en formular como así lo hago, esta moción que aspiro tenga el apoyo, incluso del Diputado Aspiazu, que dijo que fue brillante la disertación y es un hombre de bien, que suele reconocer cuando uno está en lo correcto. Pues yo solicito que se sirva tramitar esta moción, señor Presidente, si es que tengo el apoyo necesario. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Cocíos.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Sí, señor Presidente, aquí se han hecho algunas intervenciones referidas al Presidente de la República, que está jugando con el Parlamento Nacional. Se han hecho menciones de las mamás, de los primos, y algún hijito de papá se ha referido a que el Presidente de la República quiere hacer del Congreso Nacional, un objeto de juego. Y eso no es así, señor Presidente, al país hay que hablarle la verdad, más aún cuando estamos inmersos ya en un proceso electoral, y el pueblo ecuatoriano va a juzgar por nuestras acciones, por nuestros actos, por lo que decimos, que tiene que estar en concordancia con lo que hacemos. Qué de raro hay, señor Presidente, que un funcionario designado o no por el Congreso Nacional, presente su renuncia, aunque esta función sea de las más altas de los órganos del poder público ecuatoriano: llámase Contralor, Procurador, o cualquier otra de las funciones que le corresponde al Congreso Nacional elegir de las ternas que manda el Presidente o de las ternas que manden los Colegios Electorales, o como sea. Si todos sabemos, señor Presidente, que en ma

teria de Derecho Administrativo y en Derecho Constitucional, -- las funciones concluyendo: por el cumplimiento del período para el cual fue designado ese funcionario, por la muerte de ese --- funcionario, por la renuncia, por la destitución, etcétera. En uno de esos casos está la decisión libre y soberana y voluntaria de los ciudadanos que fueron designados por el Congreso Nacional, y desde luego, que el Presidente de la República está cumpliendo con su atribución constitucional, ante la ausencia definitiva de esos funcionarios, de proceder en legítimo derecho a remitir las ternas que la Constitución ordena, deben ser remitidas al Congreso Nacional. ¿En dónde está, señor Presidente, me pregunto yo, la burla al Congreso Nacional, en dónde está el escarnio de la democracia que se quiere encontrar aquí, sin ningún tipo de argumentación?. El señor Presidente, al amparo del artículo pertinente de la Constitución, ha remitido las ternas. Hay una terna para Contralor, en esa terna está el doctor Germán Carrión Arciniegas, que ha presentado con la oportunidad debida y con la mayor honestidad y seriedad, como la caracteriza a él, su renuncia, que pido, señor Presidente, se sirva disponer que el señor Secretario la lea, para que el pueblo ecuatoriano conozca que renunció, con qué fecha y aduciendo qué motivos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase atender el pedido del señor Diputado Cocíos, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, con fecha primero de febrero de mil novecientos noventa, el oficio dice: "Señor doctor Wilfrido Lucero, Presidente del Honorable Congreso Nacional, -- Presente.- Señor Presidente: En razón de haberme propuesto el señor Presidente de la República, integrar con mi nombre la terna que remitirá al Honorable Congreso Nacional, para la designación de Contralor General del Estado, presento por su digno intermedio al Honorable Congreso Nacional, la renuncia irrevocable del cargo de Procurador General del Estado, con que fuera honrado. Atentamente, doctor Germán Carrión Arciniegas".-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Señor Presidente, he ahí lo que ha ocurrido, el señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momentito, Diputado Cocíos, punto de orden, Diputado Juan Cárdenas.-----

EL H. CARDENAS ESPINOSA.- Con todo comedimiento y confiando en que usted es un hombre inteligente, no va a permitir que atropé

pellemos el Reglamento y que entremos al segundo punto del Orden del Día, donde dice: "Conocimiento de la renuncia del Procurador", eso significaría un atropello flagrante de los reglamentos. Con todo comedimiento este punto de orden, señor Presidente, y para decir de una vez, que la moción propuesta por el señor Diputado Jijón, adolece de una falla reglamentaria; no procede, eso debió haberse hecho al principio de la sesión, antes de entrar en el primer punto del Orden del Día, hacerlo sería atropellar el Reglamento, dejar inconcluso el primero y entrar al segundo punto del Orden del Día. Con todo comedimiento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Solamente atendí el pedido del Diputado Cocíos, de que se lea la renuncia presentada por el doctor Germán Carrión, simplemente ese pedido lo atendí, porque no podía dejarlo de atender. Se me solicita que se haga leer por Secretaria, pues es mi obligación atender eso, y usted sabe que así hemos procedido siempre. Continúe Diputado Cocíos.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Gracias, señor Presidente, parece que algunos diputados están extremadamente nerviosos, yo les ruego que analicemos las cosas con la tranquilidad indispensable, porque estamos discutiendo temas de Derecho. Es posible que nos equivoquemos, aquí yo no vengo a pontificar la verdad, y creer que yo soy el dueño de la verdad, pero estoy haciendo un análisis sobre bases documentarias que están en manos de todos los señores legisladores y que nos permiten justamente indagar la verdad jurídica. ¿Qué es lo que se infiere, señor Presidente de esta renuncia?, que el señor Presidente de la República, en el legítimo derecho que le asite, le propuso al doctor Germán Carrión, que su nombre conste en la terna para la designación del Contralor. El doctor Carrión pudo no renunciar, porque eso es una eventualidad, la designación que haga el Congreso es una simple eventualidad, que puede producirse o no puede producirse, pero el doctor Germán Carrión, con exceso de delicadeza y de honradez, aduciendo precisamente esta propuesta del Presidente de la República, y porque acepta que integre su nombre en la terna, presenta la renuncia con el carácter de irrevocable, facilita las cosas al Congreso Nacional. Claro que ha sido tradición en el Congreso Nacional, que en casos similares no se produzca la aceptación a la que se refiere el Artículo cincuenta y

nueve, literal g) de la Constitución, y considerar que la designación que haga el Congreso en la persona de aquel funcionario que ostenta otra dignidad, en esa designación vaya implícita la aceptación de la renuncia a la anterior función. Así se lo hizo, señor Presidente, cuando el Congreso Nacional designó al -- abogado León Roldós Aguilera, Vicepresidente de la República -- del Ecuador, sin que se haya aceptado previamente la renuncia -- de Presidente de la Junta Monetaria que entonces ostentaba, por que se consideró esta tesis, de que en la designación nueva, va ya implícita la renuncia del funcionario. Pero aquí qué proponemos nosotros, que demos cumplimiento a la Constitución, no tratamos de alterar el Orden del Día, porque es un asunto inherente, conexo al tratamiento del primer punto del Orden del Día, -- ante la eventualidad de que el Congreso Nacional, de esta terna remitida por el Presidente, escoja al doctor Germán Carrión, para evitar esas dudas de carácter jurídico que han expuesto aquí algunos legisladores. Nuestra propuesta es la de que se proceda a la aceptación de la renuncia que ha sido presentada con oportunidad, y de ese modo se viabilice la designación legal, legítima que el Congreso Nacional tiene que efectuar en la persona de uno de los tres. ¿Quién ha dicho que está inhabilitado el -- doctor Carrión? aún en la hipótesis, señor Presidente, de que -- no hubiese presentado la renuncia, pero es más, hay la renuncia escrita, consta en el expediente. Con qué derecho nosotros podemos impedir el conocimiento de esa renuncia, producir la aceptación, hacer uso de la prerrogativa privativa que tiene el Congreso Nacional, consignada en el Artículo cincuenta y nueve, literal g). Esta es la propuesta, que en modo alguno vulnera ni altera el Orden del Día, al que se ha referido el Diputado Celleri. Nosotros sabemos muy bien que el Artículo sesenta y cuatro de la Constitución y cincuenta y cuatro del Reglamento, establecen que en el Congreso Extraordinario sólo se podrán tratar los asuntos inherentes para los cuales fue convocada las sesiones del Congreso Extraordinario. En eso estamos, no estamos alterando ni vulnerando esos preceptos constitucionales y reglamentarios; lo que queremos es, no caer en la trampa de estas pequeñas minucias, de estos pequeños juegos de juzgado, lo que -- llaman los abogados, de estas letras coloradas, para impedir -- que nimiedades, formalidades legales, impidan el cumplimiento -- del deber republicano que tiene el Congreso, de designar a las-

autoridades correspondientes. De manera que, señor Presidente, yo apoyo la moción presentada por Patricio Jijón, que recoge el criterio que expuse inicialmente, y que en modo alguno vulnera, ni norma constitucional, ni norma legal, ni norma reglamentaria alguna, y que por el contrario, se ajusta a las normas de la --- Constitución de la República, al Derecho positivo ecuatoriano, y viabiliza la designación legal, legítima de uno cualquiera de los integrantes de esa terna, que desde luego, dada la tradición, hemos de aceptar que el Presidente de la República quiere, que el Contralor General de la República, sea el primero que conste en la terna, y ese es el doctor Germán Carrión. Precisamente, basándonos en esa tradición, ante la eventualidad que eso ocurra nuevamente, pedimos que para salvar cualquier aspecto de carácter jurídico que pudiera entorpecer este nombramiento, procedamos a aceptar esas renunciaciones, constandingo como constan en el expediente, siendo como son, inherentes y conexos al primer punto -- del Orden del Día, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Solines.-----

EL H. SOLINES CORONEL.- Señor Presidente, señores diputados, --- creo que se nos ha convocado aquí al Congreso Nacional Extraordinario, señor Presidente, para tratar la renuncia de tres altos funcionarios, y el nombramiento de tres altos funcionarios que, por razones políticas y que no nos incumbe como diputados, tenemos que elegir de acuerdo a la Constitución. Tenemos dos horas, señor Presidente, discutiendo una cosa que por su intrascendencia me parece que es ofender a la opinión pública del Ecuador, y digo por su trascendencia, señor Presidente, porque con el mayor respeto, pido que por Secretaría se dé lectura al Artículo cincuenta y uno del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase atender el pedido del Diputado Solines, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, la invocada norma dice así: "Artículo cincuenta y uno.- "Las sesiones comenzarán con la lectura del Orden del Día, el que no podrá alterarse ni interrumpirse, a menos que así lo resolviere la Sala, por votación simple de la mayoría absoluta de los asistentes".-----

EL H. SOLINES CORONEL.- Señor Presidente, de la lectura de este artículo, aparece claramente que las sesiones del Congreso no podrán decirse: "alterarse ni interrumpirse su Orden del Día, sino es

con la votación de la mayoría simple de los asistentes". Y por qué, señor Presidente, porque no creo que el legislador haya previsto la posibilidad de que se empantane una discusión por un error de forma en el Orden del Día. Hemos constatado que lamentablemente los tres puntos del Orden del Día que constan en esta convocatoria, debían haber sido solo dos. El primer punto: Aceptación de las renunciaciones de los tres funcionarios; y el segundo punto: nombramiento de los tres funcionarios, conforme está previsto en la propia Constitución. La Constitución dice en el literal g): Aceptación de renunciaciones y excusas, y en el literal j) nombrar al Contralor General del Estado, etcétera. Por ese motivo, señor Presidente, el Artículo cincuenta y uno del Reglamento es muy claro, y dice: "que si se puede interrumpir y se puede alterar el Orden del Día de una sesión, con la votación de la mitad más uno de los asistentes". Por ese motivo, señor Presidente, yo elevo a moción, que se suspenda la discusión de este tema para alterar el Orden del Día, concretamente en los siguientes términos: -- "Que conozca la renuncia de los tres funcionarios que han presentado para esta sesión del Congreso Extraordinario, y posteriormente que se nombre al señor Procurador General de la Nación, al señor Contralor General de la Nación, y al señor Superintendente de Compañías". Esa moción la dejo elevada, señor Presidente, para que se sirva dar el trámite correspondiente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay una moción original, en cuanto a la propuesta modificada por el Diputado Solines. ¿Si aceptaría la modificatoria Diputado Jijón?-----

EL H. JIJON LARCO.- Señor Presidente, cuando se trata precisamente de resolver y de avanzar en esta sesión, la acepto con gusto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aceptada la modificatoria propuesta por el Diputado Carlos Solines. Diputado Dahik.-----

EL H. DAHIK GARZOZI.- Gracias, señor Presidente y señores legisladores: ahora resulta que un tema intrascendente y de forma, recibe el apoyo y la modificación de dos diputados del Bloque Gubernista, por lo tanto, no debe haber sido tan intrascendente y tan de forma para que hayan pensado durante una hora, cómo resolver el enredo en el cual estábamos metidos por este Orden del Día, que no fue elaborado con suficiente cuidado. Pero yo quiero hacer una reflexión adicional. ¿Cómo puede-



el Congreso Nacional, en un mismo día, conocer la renuncia y nombrar?, solamente si hay una mayoría que ya conoce el resultado, que se va a aceptar la renuncia de los funcionarios, que no va a haber ningún criterio que sirva para no aceptar la renuncia de los funcionarios; eso implica, señor Presidente y señores legisladores, que el Congreso sigue exactamente como ha venido funcionando desde el diez de Agosto del año ochenta y ocho. El señor Presidente de la República, sabe, pasado, presente y futuro de este Congreso Nacional, porque podría darse el caso que no le acepte la renuncia. Cómo puede el mismo día estar el nombramiento. El Congreso Nacional tendría que poner el nombramiento para una sesión posterior, una vez que se haya aceptado la renuncia, y sobre esto de la renuncia, señor Presidente, y habiéndose iniciado la discusión del Contralor, la renuncia del Contralor, todas las personas tienen derecho a renunciar, señor Presidente, y el señor Contralor de la República, ciudadano respetable, tiene derecho a renunciar. Pero si es grave que un cargo de jerarquía nacional, un nombramiento del Congreso Nacional, se renuncie a ese cargo, para ocupar una dignidad provincial. Lo que pasa en el fondo, es que esta es una luz que nos indica como va el país, una degradación, todo se ha degradado y comienzan a degradarse los funcionarios públicos; no nos extrañe que el señor Presidente de la República termine de Subsecretario, al paso que vamos. Pero, señor Presidente, sí preocupa, y el Partido Conservador va a dejar expresa constancia, que durante este período, en que el país ve muy graves problemas, no se reúna un Congreso Extraordinario para tratar o resolver ninguno de esos graves problemas, para tratar o resolver sobre alguna ley, sobre algún proyecto que mejore las condiciones y el futuro del Ecuador. Dejamos sentada nuestra protesta, porque este Congreso, señor Presidente, debe tener un Congreso Extraordinario, para ver a dónde va esta República. que no va absolutamente a ningún lado. No es ya la crisis económica heredada la explicación. El señor Isidro Ayora, heredó un país en crisis, transformó su estructura jurídica. El señor Eloy Alfaro lo hizo igual, Rocafuerte igual, García Moreno igual. No era cuestión de crisis económica, señor Presidente y señores legisladores. Dónde están aquí los proyectos de ley que una mayoría que conformó un pacto histórico para transformar las estructuras de la sociedad ecuatoriana,

dónde están los proyectos que han presentado. Yo quiero saber de uno que haya mejorado el Seguro Social, que haya abierto la posibilidad de inversión extranjera, de privatizar las empresas del Estado, de utilizar la deuda externa para atraer la inversión extranjera, de cambiar las leyes laborales, de abrirnos a la modernización. Absolutamente ninguno de este Congreso no ha hecho nada al respecto, y tenemos un Orden del Día, que no es nada más, que seguramente la copia de una sumilla enviada por el señor Presidente de la República, para que se trate el Orden del Día. No estamos de acuerdo que un funcionario nombrado por el Congreso, que debe tener en mente durar los cuatro años, pase a ocupar una función eminentemente política, reflejando la total ausencia de colaboradores que tiene la Izquierda Democrática, no sólo en el Guayas, en Loja, acabo de estar en esa provincia, todo el mundo está encargado, tienen un Gerente del Banco Central que viene de la Provincia del Azuay, porque nadie les acepta en Loja, todo está encargado, y donde va uno en el país, la situación es igual. No hemos convocado un Congreso Extraordinario para tratar un problema serio del país, y es lamentable, señor Presidente, que el primer Congreso Extraordinario, sea para temas que realmente no son de fondo en la República. Necesarios sí, de fondo no, cambio de funcionarios y acuerdos internacionales. Yo quisiera ver un Congreso Extraordinario, y el Partido Conservador lo quisiera ver, tratado en los dos períodos que lleva sesionando. Gracias, señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Fernández.-----

EL H. FERNANDEZ FARIAS.- Colegas diputados, yo solamente quiero hacer una observación al aspecto legal, esto no es cuestión de nervios, ni a lo mejor salva el aspecto legal. Cuando se le dió lectura al Orden del Día, no hubo un colega diputado que pida la reformatoria ni la modificatoria al Orden del Día, y hay otra situación, digamos, que se debe aclarar. El Orden del Día dice: "Conocimiento de la renuncia", no dice conocimiento ni aceptación, solamente se remite al conocimiento. Si naturalmente ya estamos inmersos en el Orden del Día, sería absurdo, señor Presidente y señores legisladores, que volvamos atrás, con el ánimo a lo mejor de pedir una modificatoria. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Yanchapaxi.-----  
EL H. YANCHAPAXI CANDO.- Señor Presidente, señores legisladores: comparto plenamente la exposición hecha por el Honorable Soli-- nes, dos horas y media, grandes discursos, y el pueblo qué espe-- ra del Congreso Nacional. De acuerdo al numeral cincuenta y uno, el Congreso Nacional puede interrumpir el Orden del Día y pode-- mos tratar otros asuntos, si así decide el Congreso Nacional. - Nuestro mejor legislador, de acuerdo a la prensa nacional, ha -- manifestado que no se ha presentado ningún proyecto de ley de -- beneficio social; yo quiero recordarle al honorable que así lo -- manifestó, que sí hemos presentado, y Democracia Popular, y --- quien habla, presentó el proyecto de ley, hoy Ley Nacional del -- Fondo Nacional de Nutrición y Protección Infantil. ¿No será una -- ley de beneficio social?, porque para cierto sector la niñez no -- significa nada, ciento cincuenta años y los niños en la desnu-- trición. Hoy existe esa ley, que ha producido diez millones de -- sucres, para redimir el hambre de esos niños. Y el Honorable Da -- hik, nuestro mejor diputado, nunca viene a las sesiones, pero -- si vino cuando se trató esa ley, para oponerse terminantemente, -- porque iba a afectar a los pobres agroexportadores. Así se mane -- ja la República, así se miente al país, y hoy no podía permane-- cer callado, y le digo al honorable que si hay una ley de reden -- ción para los niños. Y yo quisiera manifestar señor Presidente, -- que usted al elaborar el Orden del Día, ha puesto en primer lu -- gar: la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Uni -- das, porque usted comparte las angustias que tiene la niñez, y -- yo hubiera querido pedir la modificación del Orden del Día, pa -- ra tratar en primer lugar ese Convenio. Hasta cuándo engañamos -- al país, hasta cuándo queremos ser redentores de palabras, pero -- en los hechos no hacemos nada. Por eso le pido, señor Presiden -- te, que tome votación la moción presentada por el Honorable So -- lines, y que trabajemos para que no digan ciertos periodistas -- y con razón, que no dejemos para mañana lo que podemos tratar -- hoy, y lo que está haciendo el Congreso es, querer tratar maña -- na lo que podemos resolver hoy.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con lo que digan los Diputados: Proaño, -- Gagliardo, declaro cerrado el debate sobre este punto. Diputado -- Proaño.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Gra ias, señor Presidente, señores diputa-- dos, han pasado dieciocho meses del Gobierno, y parecería que --

estuviéramos en el primer día. Vamos a elegir Procurador General del Estado, Contralor General de la Nación, Superintendente de Compañías, y hasta los podíamos haber elegido Superintendente de Bancos. Sin embargo, señor Presidente y señores diputados, dieciocho meses y el Gobierno todavía sigue siendo la perspectiva de comenzar a gobernar, pero para el pueblo es un tonel sin fondo que le está asfixiando a la incertidumbre en la pobreza. Yo no voy a referirme a cuestiones de trámite, pienso que si los señores funcionarios elegidos por el Congreso Nacional renuncia, el Congreso debe aceptar sus renunciaciones, y aún más, si son irrevocables. Yo quiero y pido la venia del Congreso para insistir en temas de fondo; pensamos nosotros señor Presidente, que funcionarios elegidos primero por la iniciativa del Ejecutivo y con la votación muchas veces pluralistas del Congreso Nacional, deben ser nombramientos que ameriten una continuidad de una obra humana; no puede ser posible que funcionarios elegidos por la soberanía popular y a petición del Presidente de la República, consideren los nombramientos casi como una circunstancia política. Así como los diputados deben permanecer en sus curules el tiempo para los cuales el pueblo los eligió, igualmente por la votación indirecta del Congreso Nacional, esos funcionarios tienen que permanecer los cuatro años para los cuales han sido elegidos, y que estas reflexiones puedan incorporarse a la democracia formal en el futuro porque nosotros leemos en la renuncia del señor Contralor General de la Nación, que él renuncia por asuntos urgentes e impostergables en la ciudad de Guayaquil, y al mismo tiempo señala que los deberes de los ciudadanos con la patria son los primeros, y todos conocemos que su renuncia simplemente es la antesala para ser nombrado Gobernador de la Provincia del Guayas. Nosotros, queremos señores diputados una vez más insistir en la respetabilidad institucional del Congreso. Yo leía unas memorias del Congreso 46-48, y veía actitudes realmente ejemplares respecto al valor de la designación del Parlamento ecuatoriano. Algún funcionario de alto nivel, -- creo que era Contralor General del Estado o Procurador General de la Nación, que a una simple insinuación de un diputado respecto al ejercicio de sus funciones, él presentó al Congreso su renuncia, porque la consideraba que no estaba a la altura de la circunstancia, porque uno de sus electores había cuestionado la dignidad de su función; en cambio ahora estamos llegando a --

una situación en la que todo es burla, burla y burla. Señor Presidente, no es posible que al pueblo ecuatoriano el Congreso Nacional le dé solamente la posibilidad de que no pueda mejorar su situación, sino que le dá incluso frustraciones institucionales; nosotros creemos y creemos firmemente, que no se puede seguir mintiendo a nombre de la democracia, que no se puede seguir torturando a nombre del orden, que no se puede seguir robando por cuenta del progreso, que no se puede profanar por cuenta de la religión. Debe ser un deber ineludible de todos los diputados, el defender la respetabilidad del Congreso Nacional, porque si no somos capaces de hacer que este organismo sea respetado ante la opinión pública y ante el país, se nos quiere dar una dignidad ortopédica; entonces señor Presidente, yo repito las frases que había dicho en alguna otra ocasión en este Congreso, que la manida frase de "la majestad del Parlamento puede terminar siendo indignidad del Congreso". Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Gagliardo.

EL H. GAGLIARDO VALAREZO.- Señor Presidente, señores diputados: la respetabilidad del Congreso sólo puede medirse a través de la conducta de sus legisladores, y si estos se apartan de una conducta de verdad, es cuando se pierde la respetabilidad del Congreso. Aquí se ha debatido sobre las aceptaciones o no aceptaciones de la renuncia, y sobre la importancia que tiene la designación realizada por el Congreso Nacional. Y es indiscutible que una designación del Parlamento ecuatoriano, es una designación de altísima jerarquía, pero más alta jerarquía tiene la designación que hace el pueblo ecuatoriano a través de las urnas y por eso se apartan de una conducta de rectitud, de verdad y de autenticidad, quienes vienen aquí, rasgándose las vestiduras, a hablar de las renunciaciones de funcionarios designados por el Congreso Nacional, olvidándose de las renunciaciones que representantes del pueblo designados mediante el voto secreto en las urnas por el pueblo ecuatoriano, han realizado de esas designaciones, precisamente en el Congreso Nacional; el Diputado Nacional Sixto Durán Ballén, quien no tuvo ningún problema y renunció su diputación para ser Presidente de la Junta Nacional de la Vivienda; hemos visto aquí en una o dos sesiones al Diputado Provincial del PRE, Partido Roldosista Ecuatoriano, -

al licenciado Alfredo Adum, no sabemos que le ha pasado durante todo este período, han venido sus suplentes; el propio Diputado Camilo Ponce renunció a la Comisión de Medio Ambiente, parece que no estaba en ambiente, y renunció también a cobrar las dietas de esta Comisión, como es normal. De manera que un funcionario que presenta una renuncia, esto no significa en ningún ataque del Ejecutivo contra el Congreso Nacional; este ha sido un Gobierno respetuoso del Congreso nacional y respetuoso de todas las instituciones del Estado, de todas las funciones del Estado. Qué más respeto para el Congreso Nacional, que no se han visto aquí durante el trabajo parlamentario, los espectáculos deprimentes y los ataques a mansalva contra los diputados de oposición. Todas las resoluciones del Congreso Nacional adoptadas de conformidad con la Constitución y la Ley, han sido respetada por el Ejecutivo y por el Presidente de la República. -- que es un patriota y un demócrata, un hombre honesto. De manera que no hay aquí sino afán de aprovecharse de un Congreso Extraordinario, para realizar ataques contra el Gobierno y contra el Partido Izquierda Democrática, y tratar de buscar algún rédito de campaña electoral, sobre todo los mejores diputados que vienen con su cámara de televisión, aprovechan para recomendar lo que tiene que hacer el Congreso Nacional. Los peores infractores del Congreso Nacional, aquellos que niegan el trabajo fructífero del Congreso Nacional, señor Presidente, señores diputados. Claro, al Diputado Dahik no le parece que hay leyes, porque no hay leyes que se hayan aquí aprobado en beneficio de grupos oligárquicos, de grupos de la trinca a las cuales él se pertenece. Para él no son leyes de beneficio social, la reforma a la Ley de Inquilinato, porque eso beneficia a los inquilinos, -- eso no puede ser una ley de beneficio social, la ley que congeló las pensiones de arrendamiento es un ataque contra esos poderosos sectores, algo que es negativo para el país; la ley que creó el CONALPE, para brindar crédito a los pequeños empresarios, tampoco existe para el Diputado Dahik; no existe para el Diputado Dahik, la Ley que aprobamos hace pocos días, el Fondo Nacional de Becas, que va a beneficiar, oígame bien, a más de -- ciento cincuenta mil niños y jóvenes ecuatorianos, Ley aprobada aquí, en la línea de pago de la deuda social; tampoco tiene ningún valor la Ley de Régimen Tributario Interno que la hemos --- aprobado aquí, en una modernización, esa sí positiva para el Es

tado ecuatoriano, ley que fue ampliamente debatida aquí y que mereció el apoyo de distintos sectores, eso no existe para él; no existe para el Diputado Dahik que pertenece a mi provincia, la Reforma a la Ley 006, que fue planteada por este diputado, y que significa para SOLCA de Guayaquil, entre novecientos y mil millones de sucres, con los cuales va a funcionar el Hospital Oncológico Nacional, en beneficio de todos los ecuatorianos, y para el resto de SOLCA o de las diferentes Juntas de SOLCA, entre tres sectores del país, la duplicación de sus rentas; eso no existe, no existe tampoco las exoneraciones tributarias que logramos a través de la Ley 006, la reforma de la Ley 006, para la Junta de Beneficiencia, para la Sociedad de Lucha contra el Cáncer y para la Cruz Roja Ecuatoriana, beneficiando así a instituciones nobles que trabajan en beneficio del pueblo ecuatoriano, y muchas otras leyes más; estamos discutiendo la Ley de Contratación Pública, esta trabajándose en la Comisión de lo Económico y Agrario, en la Ley de Defensa del Consumidor. Ya habrá el momento para hacer un inventario del trabajo fecundo que le ha tocado desarrollar a este Congreso, donde hay mejores y medianos diputados, mejores que no vienen al Congreso Nacional. Señor Presidente, la propuesta que ha realizado el Diputado Solines, es absolutamente válida, creo que hay que dar paso a una votación sobre esa moción, que eso no hay problema, vamos a hacer las designaciones que le corresponde al Congreso Nacional, y previamente tenemos que aprobar o aceptar las renunciaciones, pero que no se busque esta oportunidad propicia del Congreso Extraordinario, para desprestigiar al Congreso, porque los enemigos del Congreso, están aquí mismo, los que niegan la labor del Congreso, los que se prestaron para faltar allí si la majestad del Congreso, para atropellar a los diputados de oposición, para violar las leyes del país, y para servir a la trinca que se enriqueció en el régimen precedente, al cual ya no lo vamos a citar más en este Congreso Extraordinario. Señor Presidente, lo que corresponde es que se tome votación sobre la moción presentada. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, efectivamente de lo que se trata es de un cambio de modalidad en la designación, yo respeto la propuesta que se ha hecho y vamos a ... punto de orden diputado... Habíamos aprobado su petición de licencia le estaba indicando, señor diputado, y por eso el Congreso había ---

aceptado la participación del señor Diputado Patricio del Pozo.

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Parece que hay cierto diputado que teme aquí mi presencia, no se por qué, y a los tiempos que nos vemos, creo. Señor Presidente, el punto de orden es que quiero saber - cuál es la moción que estamos discutiendo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Eso voy a hacer leer, señor Diputado.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Que se lea la moción,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, voy a atender su pedido. Sírvase atender el pedido del Diputado Bucaram, señor Secretario. Simplemente se cambia la modalidad de designación, sin embargo, he respetado los criterios que aquí se han expuesto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, el Diputado Carlos Solines, fundamentado en el Artículo 51 del Reglamento, ha pedido - que se rectifique el Orden del Día, en los siguientes términos: que los tres primeros puntos que constan se resuman en dos. El primero, para el conocimiento de las renunciaciones del Contralor, - señor Procurador y señor Superintendente de Compañías; y el segundo, para la designación de los sustitutos de dichos dignatarios.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden Diputado Aspiazú,-----

EL H. ASPIAZU SEMINARIO.- Por la alusión que se hizo a uno de los distinguidos candidatos a la Procuraduría General del Estado, por parte de un miembro de su bancada, yo creo que el señor doctor Gustavo Medina a nadie traiciona dejando la curul legislativa, y lo hará con mi voto también y con inmenso placer. Pero el punto de orden, señor Presidente, guarda relación con el cambio de mociones, la única moción que se presentó al inicio de la discusión del primer punto del Orden del Día, fue la mía, que no se acepte la renuncia del señor Contralor General de la Nación. Es interesante sin duda la flexible moción del Bloque de la Democracia Popular, que busca nuevos contactos parece, en que tratan de ser ahora los alegres componedores del Congreso, - cuando no pueden componer las cosas en casa propia. Pero esa moción, señor Presidente, tendría que haber sido presentada como moción previa; la única moción que se tiene que votar primero, - es la que yo presenté, que no se acepte la renuncia del señor Contralor General del Estado. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Califico de previa la moción que originalmente presentó el Diputado Jijón y que luego fue modificada -- por el Diputado Solines, y que fue leída por Secretaría... Es -



mi atribución, señor diputado. Los señores diputados que estén de acuerdo con la moción presentada, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de sesenta y tres diputados presentes, treinta y cinco a favor de la alteración y modificación del Orden del Día en los términos propuestos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobada la moción, señores diputados. -- Punto de orden Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, casualmente yo pedí - intervenir sobre la moción previa, pero usted tomó votación.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaré antes cerrado el debate, Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Bueno, cerró el debate, entonces planteo la reconsideración de la moción aprobada en este momento, - señor Presidente, para sólo en breve con el Reglamento y la --- Constitución, dan a entender el error en que ha caído el Congreso Nacional. Planteo la reconsideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- El Diputado Bucaram pidió punto de orden, y el punto de orden tiende a rectificar un procedimiento - adoptado por el Presidente. En el punto de orden no se puede -- presentar una reconsideración de ninguna moción, señor Presidente... pero no en el punto de orden. Usted le ha concedido punto de orden, señor Presidente, de tal manera que como el Diputado Bucaram no podía en punto de orden presentar la reconsideración, la presento yo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está presentada una reconsideración reglamentariamente por el señor Vicepresidente, el Diputado Antonio-Rodríguez. Los señores diputados que estén de acuerdo con la reconsideración planteada, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, solamente el voto del - proponente es a favor, de sesenta y tres diputados presentes.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido negada la reconsideración. De --- acuerdo a la moción que ha sido propuesta por la Sala, sírvase dar a conocer el primer documento, señor Secretario.-----

#### IV

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el primer punto sería: "Conocimiento de las renunciaciones de los señores: Contralor - General, Procurador General del Estado y del Superintendente de-



te, de acuerdo a lo que se nos ha repartido aquí a los señores diputados, en lo que se refiere a la elección de los miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales, Supremo, Superintendencia de Compañías, Contralor y Procurador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase atender el pedido, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, la convocatoria dice:-- "El doctor Wilfrido Lucero Bolaños, Presidente del Congreso Nacional, en ejercicio de la facultad que le confiere el Artículo 64 de la Constitución Política de la República, convoca a los honorables Miembros del Congreso Nacional, a un período de sesiones extraordinarias, que se instalará en Quito, en el Palacio Legislativo, el día martes 6 de febrero de 1990, a partir de las 16H00 horas, con el objeto de conocer exclusivamente los siguientes asuntos: Elección de miembros de los siguientes Tribunales: a) Del Tribunal de Garantías Constitucionales; y, b) del Tribunal Supremo Electoral. Conocimiento de las renunciaciones y nombramientos de los siguientes funcionarios: a) Superintendente de Compañías; b) Contralor General del Estado; y, c) Procurador General del Estado. Aprobación de los siguientes tratados y convenios internacionales, y viene la designación de veinticinco puntos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Suficiente, señor Secretario.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Suficiente, señor Presidente, el Artículo sesenta y cuatro expresa claramente que este Congreso sólo puede resolver lo que fue motivo de su convocatoria, y es sorprendente al indicarse: Elección de miembros de los siguientes Tribunales: Tribunal de Garantías Constitucionales, Tribunal Supremo Electoral, pero aquí no se habla del conocimiento de las renunciaciones, sino que directamente vamos a elegir. Sin embargo, en el segundo inciso sí expresa: "Conocimiento de las renunciaciones y nombramientos de los funcionarios". Si bien es cierto el Reglamento y la Constitución Política del Estado le da las atribuciones al Congreso a conocer las renunciaciones. Y le digo, señor Presidente, esa ha sido la tesis de que quien os habla mantuvo en una ocasión anterior, cuando aquí se nombró Procurador, se nombró al Contralor, se nombró a los Ministros de la Corte Suprema, y yo expuse ante el Congreso Nacional, y --- consta en acta, de que primero se conozcan las renunciaciones, para que luego que se analicen las renunciaciones, el Congreso las acep-

te y se proceda a nombrar a los nuevos dignatarios. Pero qué sucede, usted señor Presidente expresó que quien ha renunciado ya está por aceptar la renuncia, y aquí no se conoció en ningún momento las renunciaciones de aquellos funcionarios. Lógico que no se conoció las renunciaciones, porque no todos habían renunciado, señor Presidente, entonces no convenía conocer sobre las renunciaciones, porque no todos habían renunciado, señor Presidente, entonces no convenía conocer sobre las renunciaciones, porque algunos no renunciaron expresando de que su período para el cual fueron electos, todavía no concluía, caso del Tribunal Supremo Electoral y ciertos Ministros de la Corte Suprema, pero, sin embargo, su criterio aquí se impuso, de que no se debería conocer las renunciaciones, porque si ya renunciaron, está por aceptado, y se procedió a nombrar directamente a los nuevos funcionarios. Y lo sorprendente ahora, señor Presidente, que se cambie el criterio, porque tengo entendido de que usted también participó en la elaboración de esta Agenda del Congreso Extraordinario. No es que yo esté en desacuerdo en el conocimiento de la renuncia, yo me mantengo en la misma tesis de la ocasión anterior, y está bien lo que usted ha hecho: "Conocimiento de las renunciaciones para que el Congreso las acepte o no", y que luego se proceda a elegir al nuevo funcionario. Pero sin embargo aquí, no se va a conocer la renuncia del Tribunal de Garantías Constitucionales, del miembro, no se va a conocer la renuncia del miembro del Tribunal Supremo Electoral, porque no está en la agenda el conocimiento de la renuncia. Y expresa el Artículo 64, que sólo se tratará en este período extraordinario la agenda por la cual fue motivo de su convocatoria. Señor Presidente, que se lea el Artículo 88, de este bendito Reglamento.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase atender el pedido del Diputado Bucaram, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, el Artículo 88 del Reglamento, dice: "Las sesiones se iniciarán con la lectura del Orden del Día. El conocimiento de cualquier asunto que conste en el Orden del Día, sólo podrá ser suspendido o retirado a petición del legislador proponente o por resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes a la sesión. El Orden del Día podrá ser alterado a pedido de cualquier legislador, por resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes".

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Que este párrafo lo lea despacio.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vuelva a repetir ese párrafo ...-----  
EL H. BUCARAM ZACCIDA.- El que viene, señor Presidente.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ah, el que viene, señor Secretario.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- El cuarto inciso dice: "Para las sesiones extraordinarias no regirá lo dispuesto en los incisos anteriores. El Orden del Día para tales sesiones se elaborará de acuerdo con el asunto o asuntos que hayan motivado la convocatoria y no podrá modificarse".-----  
EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Suficiente, señor Presidente, es claro creo el artículo. Esta es una sesión extraordinaria, estamos en un Congreso Extraordinario, señores. La agenda que fue específicamente convocada es la que consta en el Orden del Día. Y qué dice el Reglamento: "que no se puede ser modificado este Orden del Día, señores diputados, aquí lo expresa el reglamento, esta es una sesión extraordinaria, porque es un Congreso Extraordinario. Que no se me vaya a decir que es una sesión ordinaria de un Congreso Extraordinario, porque no cabría, señor Presidente, dentro del Reglamento. Y si el Artículo sesenta y cuatro, dice: "Que se convoca a sesiones extraordinarias en un Congreso Extraordinario, sólo para tratar los puntos específicos de la agenda". Y el Reglamento prohíbe alterar el Orden del Día, y sin embargo, señor Presidente, aquí se ha alterado, no sólo el Orden del Día cambiar los puntos, se ha modificado el Orden del Día, y esto es lo que yo quería hacer ver al Congreso, cuando le pedí la palabra sobre la moción previa. Desgraciadamente usted tomó votación, pedí un punto de orden para pedir una reconsideración, porque el punto de orden es también para hacer ver al Congreso que rectifique sus resoluciones, -- y una reconsideración es un pedido de rectificación, señores. Posteriormente el Diputado Rodríguez, pidió un punto de orden, sí señor, pidió un punto de orden, que podríamos analizar la grabación, porque se ha dado un punto de orden, señor Presidente, pidió un punto de orden, para indicarle que no daba paso a la reconsideración de quien os habla, el punto de orden. Bueno, no voy a polemizar, señor Presidente, porque nosotros aquí hemos venido al Congreso a cumplir una convocatoria y expresar nuestro criterio, a sabiendas de que hay una mayoría gobiernista Izquierda Democrática-Democracia Popular; a sabiendas de --

que se va a dar lugar a lo preplanificado para este Congreso Extraordinario. No vamos a pelear nosotros ningún pedazo de troncha en lo que tiene que elegirse, porque tampoco estamos en esa posición, pero lo que sí queremos, señor Presidente, que se vele por la Constitución Política del Estado y por este Reglamento, y que se sea coherente en las posiciones que se han venido manteniendo aquí en el Parlamento Ecuatoriano. No se dio paso a la reconsideración, no se dio paso a la intervención para hacer ver al Congreso el error en el cual se ha caído. Pero no es primer error, aquí hemos elegido sin mi voto, lógico, se ha elegido aquí en el Congreso: magistrados, funcionarios, violando la Constitución y leyes de la República; es un caso más que se da en el Congreso, y esa es mi posición de acuerdo a la Constitución y al Reglamento. He hecho leer del propio Secretario, de que la razón me asiste, señor Presidente, sin polemizar ni estar en pelea alguna por alguna de estas posiciones que se van a elegir. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Una aclaración simplemente. Yo he señalado al comienzo de esta sesión, una vez que la habíamos empezado, que se había cambiado simplemente la modalidad; yo creo que no está en discusión cualquiera de las dos modalidades que puede adoptar el Congreso Nacional, porque son simples modalidades que nos llevan al mismo objetivo. No es exacto afirmar que la vez pasada aceptado las renunciaciones sin conocer. No, no fue ese el mecanismo que utilizó el Congreso Nacional, lo que ocurrió fue que una vez que conoció las renunciaciones, nombró a quienes reemplazaba al renunciante; y entonces el Congreso tuvo el criterio de que ese hecho significaba la aceptación tácita de quien había renunciado y que había sido reemplazado de lo contrario no lo hubiera reemplazado; de tal manera que hay diferentes modalidades de aceptar una renuncia. Esa aclaración; y, una tercera, en el sentido de que en la convocatoria, ciertamente no consta el conocimiento de la renuncia del Vocal del Tribunal Supremo Electoral, por la sencilla razón de que esa renuncia fue conocida ya por el Congreso Nacional en un período anterior.  
Diputado Andrade.-----

EL H. ANDRADE GANDARA.- Señor Presidente y señores legisladores: tal parece que este Congreso Extraordinario, es mucho menos ordinario. Durante dos horas y media o tres horas, nos hemos empantanado en discusiones estériles, porque creo que lo más im--

portante que se ha venido aquí, es que efectivamente el Gobierno tiene nuevamente la mayoría para elegir a las personas que son de sus simpatías para los distintos cargos. Y señor Presidente, yo no he cuestionado el hecho de que se elijan, me parece muy bien, el cuestionamiento es otro. El cuestionamiento es lo que han hecho y lo que harán, porque si la Bancada hoy de Gobierno fue elegida mayoritariamente fue para darle cambios y mejoramiento al país. Ya habría que preguntarse, antes de aceptarles velozmente las renunciaciones, para darles nuevas funciones, qué es lo que hicieron de bueno, si lo hicieron bien, si lo hicieron mal, si se manejaron con solvencia, si se lo hicieron con capacidad. Esa es la gran pregunta que hay que hacerse, no si es que hay que oírles primero la renuncia, o si hay que oírles primero el nuevo nombramiento. Y por eso, señor Presidente, yo voy a dar una pequeña opinión sobre el nombramiento de Contralor General del Estado. Hace ocho meses, con el anterior Contralor, hombre que en pocos días más se convertirá en Gobernador de la Provincia del Guayas, entre qué yo una denuncia sobre abusos en el IETEL: sobreprecios, abuso de autoridad, dolos; todavía no recibo ni siquiera una carta de amor por parte de la Contraloría, no se diga, señor Presidente, una explicación que se nos da debe como ecuatorianos. Necesitamos, se necesita en este país, que los Contralores, que los Procuradores, que todas las personas que de alguna manera son elegidos por el país, cumplan a cabalidad con su función mientras están allí. Para allá se fue el ex-Contralor y ahora viene uno nuevo, brillante y caprichoso, que mientras fue Presidente de la Corte Suprema, si no me equivoco, emitió cualquier cantidad de fallos contradictorios, emitió cualquier cantidad de jurisprudencia para recuerdo de futuras generaciones; un tipo tan brillante que se ha paseado por tres puestos de altísima jerarquía, éste va a ser el tercero; tan inteligente que quizá habrá que embalsamarlo para recuerdo de las futuras generaciones. Pero, señor Presidente, con la mayor franqueza, yo creo que no se puede seguir jugando así con la conciencia y con el criterio de los ecuatorianos; no creo que podamos convertir a cualquier persona en un tapahuecos de las necesidades de este Gobierno. Es necesario que los nombramientos de cargos de esta categoría se hagan con un criterio de llevar el país hacia adelante, y no únicamente solucionar las ambiciones pasajeras de un partido. Esta crítica, señor Pre

sidente, es una crítica que no la hago solamente yo, que ya entenderán los señores del Partido Izquierda Democrática cuando se enfrenten en las urnas con las otras opciones, que ese es el reclamo de un país, absolutamente cansado de escuchar todos los cuatro años soluciones milagrosas, que en la práctica se terminan o se manejan únicamente para solucionar los cargos de los jerarcas de turno en los distintos partidos. Así es que, señor Presidente, yo creo que si aquí no ha habido ningún inconveniente para votar por un músico para Presidente de la Corte Suprema, no habrá tampoco ningún inconveniente en votar por un comodín para la Contraloría General del Estado, pero esto se hará sin mi voto y con mi crítica. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Vivanco.-----

EL H. VIVANCO RIOFRIO.- Señor Presidente, señores legisladores: Este Congreso Extraordinario tiene que conocer las renunciadas presentadas por los funcionarios, porque el período para el cual fueron designados por este mismo Congreso, aún no ha concluido; entonces, si procede esas renunciadas. Y yo quiero aquí recordar la interpretación que este Congreso Nacional hizo en agosto de 1988, en el sentido que el período de los funcionarios, Superintendente de Bancos y Compañías, Contralor General y Procurador, coincidían con el período constitucional presidencial; y por eso no procedía entonces, aceptar las renunciadas de algunos de ellos, puesto que ese período con esa interpretación había concluido, Y señor Presidente, las designaciones que este Congreso Extraordinario tiene que hacer ahora, van a ser exclusivamente por el tiempo que falta para completar el período constitucional; es decir, estas designaciones solamente tendrán vigencia hasta el 10 de Agosto de 1992, en el caso del señor Superintendente de Compañías, Contralor General del Estado y Procurador General del Estado; y, hasta el 10 de Agos de 1990, las designaciones del Tribunal Supremo Electoral y Tribunal de Garantías Constitucionales, porque esa fue la interpretación que este Congreso Nacional dio en su oportunidad. Y por eso la necesidad de entrar en primer lugar, a conocimiento de esas renunciadas, porque todavía el plazo, el período para el cual fueron designados no se ha concluido. Esta es la diferencia fundamental que hago en relación a lo que el Diputado Bucaram señalaba. No se conocieron en esa oportunidad esas renunciadas, porque el -



período para el cual habían sido designados, había concluido; - en este momento sí procede. Pero yo creo, señor Presidente, que ya es tiempo de entrar a resolver justamente las renunciaciones presentadas, a la decisión de esas, y posteriormente a la designación. Consecuentemente, señor Presidente, le pido que ponga en consideración esa renuncia y la someta a votación. Como ha sido leída la renuncia presentada por el señor doctor Germán Carrión, del cargo de Procurador General del Estado. Yo mociono, señor Presidente, para dar viabilidad a esta resolución, en el sentido de que se acepte la renuncia presentada con el carácter de irrevocable por el doctor Germán Carrión Arciniegas, dejando expresa constancia del agradecimiento del Congreso Nacional, por el cumplimiento cabal de esas funciones del doctor Carrión-Arciniegas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la moción presentada por el Diputado Vivanco. Diputado Cárdenas.-----

EL H. CARDENAS ESPINOSA.- Señor Presidente, nos extraña sobremedera que se hayan violado procedimientos, e inclusive que se haya llegado a desobedecer mandatos constitucionales, cuando esta sesión pudo haberse desarrollado con absoluta normalidad, y hubiese el Bloque de Gobierno cumplido exactamente el propósito para el que convocaron este Congreso. Aquí parece ser que todo vale, y lo más grave de todo es que quieren que nosotros les juzguemos a los de la mayoría por sus sanas intenciones; son unos ángeles de la guarda para todo. Y si se equivocan, no es porque han hecho una cosa mala, sino por hacer bien al país. Y cuando les hacemos observaciones un error, ahí sí es de forma, no tiene ninguna importancia. Señor Presidente, estamos en conocimiento de una renuncia reiterada del señor Procurador General del Estado. Pues bien, la vez anterior renunció con piola, hoy ya no lo puso piola porque tiene asegurada otra peguita, y para esto ha servido la mayoría de este Congreso Nacional. Qué poco ha significado la democracia para quienes hoy ostentan la responsabilidad histórica de dirigir el país, para simplemente tramitar renunciaciones caprichosas, conocerlas, y cuando quieren, devolverlas. El doctor Germán Carrión Arciniegas, de quien no tengo ninguna razón de dudar por su capacidad, ha demostrado un vivo interés por impulsar el Proyecto de Ley Antidrogas; es uno de los coautores de una propuesta que se encuentra tramitándose en una de las Comisiones Legislativas del Plenario de este Con-

greso. Qué fin va a tener ese Proyecto, que quedaría huérfano - de uno de sus más importantes impulsores. ¿Qué va a pasar en la Controloría, se ensañará en la Contraloría siquiera unos --- tres meses, o volveremos a convocarnos porque quiere otra pega, otro puesto y para esto ha valido el Congreso Nacional?. El pueblo que está oyendo, seguramente debe estar dolido, por lo que significa para ellos la democracia formal. Cuántos temas fundamentales se han escabullido. Mi Partido, el Movimiento Popular Democrático, planteó llamamiento a juicio político al causante de la espiral inflacionaria incontenible, como es el Ministro de Energía y Minas, otro angelito, al que le salvaron el pellejo los amigos de la mayoría. Pues bien, ahora se trata de reemplazar al yerno de Luis Noboa Naranjo uno de los grandes benefactores de los grupos a los que se pertenece la oligarquía de este país, este hombre orquesta que tiene que ir a salvar la -- Provincia del Guayas. Y el doctor Carrión, también tiene que ir en cambio, a salvar los muebles de un Gobierno empantanado, de un Gobierno que tiene dificultades en cuanto al cumplimiento de sus fines específicos. Una Contraloría General del Estado, - que deja un oligarca, y viene un fervoroso partidario de la Izquierda Democrática. Pues bien, nosotros, señor Presidente, --- creemos que no valió la pena un esfuerzo así, porque el pueblo se encuentra defraudado, y creemos que el conocimiento de esta renuncia, que no vino con piola como la anterior, y que no se justifica porque no le va a hacer ningún bien a la patria, la devolvamos, y que cumpla con la designación a la que no está -- haciendo honor, porque nos la devuelve, precisamente el Organismo que lo designó. Pongo en consideración, señor Presidente, que no se acepte este renuncia. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Mario Fidel Suárez.-----

EL H. SUAREZ MIELES.- Señor Presidente, colegas legisladores: - parecería que este Congreso Extraordinario ha sido convocado para una competencia de interpretaciones; cada legislador de cada bloque interpreta la Ley, la Constitución y el Reglamento, como cree que es conveniente para los intereses que se tramitan hoy día en este recinto, señor Presidente. Dentro del arreglo que parece que se está dando, les ha tocado a los distinguidos colegas de la Democracia Popular, arreglar todos los entuertos de esta convocatoria, con las mociones. Y yo creo que eso está --- bien, señor Presidente, porque reiteradamente lo he dicho, no -

está en discusión el beneficio que tiene la mayoría de una democracia; tal vez sea lo velado en que algunos esquemas políticos hacen sus trámites en los pactos y mayoría de existen en el Congreso Nacional. Por eso, en buena hora que los señores diputados del FADI, siguen en una alianza que mantienen desde el 10 de Agosto; yo creo que se los dan réditos, porque el país cree que son gente seria, y aunque creen que el barco en el que están, está haciendo agua por la popa, ellos se mantienen ahí; no se dice para la faz pública que terminó un entendimiento, y para consumo del Congreso Nacional, sigue el entendimiento, aunque sea bajo la mesa. Señor Presidente, las mayorías tienen derechos, pero no se han hecho para atropellar los procedimientos. Durante dos horas hemos atropellado reiteradamente el Reglamento y la Constitución Política del Estado, simplemente porque -- esta mayoría que no es nueva, es la misma, no hizo una estrategia que permitiera que nombren a quienes tienen que nombrar; -- porque es lógico que hemos sido convocados para hacer nombramientos que le competen al Congreso Nacional, y es lógico que una mayoría tenga que hacerlos. Yo no sé por qué es la cantaleta permanente de unos diputados de la oposición, que como muñecos porfiados, cada vez que aquí se trata de nombrar algo, patalean, acuden al derecho universal del pataleo... hablan, vuelven a hablar, y al final permiten que con trámites vedados y -- contra la ley, se llegue a la misma conclusión, es decir, que la mayoría tiene que nombrar, o sea la famosa filosofía de la gallina, señor Presidente, y eso es la democracia. Nadie está discutiendo quién tiene que nombrar aquí a los funcionarios que han renunciado y que le compete al Congreso Nacional. Pero, señor Presidente, nadie pone énfasis en defender la legalidad de los procedimientos en este Parlamento, todos se contentan simplemente con enunciar que los procedimientos está vedados, que son ilegales, como cumpliendo simplemente un compromiso para decir algo en el Parlamento Nacional. Porque si realmente existiera sinceridad, muchos de los diputados que aquí nos llamamos de oposición, debíamos haber abandonado este recinto, en protesta por las violaciones al Reglamento o a la Constitución, que aquí se han dado hoy día. Sin embargo, parece que eso no es lo que interesa, simplemente hay que aprovechar esta tribuna para hacerse notar un poco de vez en cuando. Un maestro de filosofía -- que yo decía: "que el mismo sol que es bueno para unas plantas,

es malo para otras". Algo recuerdo, porque aquí se ha dado el caso de que el mismo procedimiento que es malo para el Honorable Bucaram, es bueno para el Honorable Rodríguez. ¿Esta es la forma, señor Presidente, en que nosotros estamos aquí tratando de darle ejemplo al país?, yo creo que no, señor Presidente, -- que entremos en materia para lo que fuimos convocados; si hay -- que aceptar las renunciaciones, aceptémoslas, nadie tiene la obligación de quedarse en un puesto cuando ya no lo quiere; si los -- que están manejando el país, quieren hacer cambios de fichas, -- ese es problema de ellos y responsabilidad de ellos. El señor -- Presidente Borja puede mandar aquí las ternas que le venga en -- gana, porque está respaldado por la Constitución Política del -- Estado. De tal forma que es lo más conveniente que usted dé -- paso, señor Presidente, lo más pronto posible, para que se puedan -- revisar las renunciaciones, y luego se proceda a nombrar. Para qué -- más trámites, si nadie va a cambiar lo que aquí va a ocurrir, y -- en buena hora, porque la democracia, señor Presidente, es para -- que las mayorías impongan su criterio sobre las minorías. Gra-- -- cias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con lo que digan los diputados Dahik y Rodríguez, declaro clausurado este debate. Diputado Dahik.-----

EL H. DAHIK GARZOZI.- Gracias, señor Presidente, una vez más -- sorprende, el Congreso interpretó que estos funcionarios duran -- igual que el mandato constitucional del Presidente; no se apli -- có al doctor Troya, señor Presidente, en el pasado. Es una prue -- ba más de cómo las circunstancias se van acomodando. Yo también -- quiero hacer énfasis en algo que ya mencionó con su usual luci -- dez el Diputado Aspiazu, esto de que aquí se haya criticado a -- un colega como el doctor Medina, por haber aceptado la postula -- ción. Yo rechazo eso, sobre todo porque al doctor Medina se le -- debe un pésame, porque no pudo posesionarse de Presidente de la -- Corte Suprema de Justicia, cuando el ingeniero Baca y la mayo -- ría de la Izquierda Democrática, aceptó pactar con el Gobierno -- del ingeniero Febres Cordero una nueva Corte. Merece un pésame, -- y más aún, cuando los que han insistido de que las listas son -- las que valen y no las personas, qué se preocupan cuando una de -- las personas de la lista sale; si se ha votado por las listas -- y no por las personas, si esa es la tesis que se defiende. Pero -- vamos al asunto que nos compete, señor Presidente. Yo sí creo -- grave, muy grave, que funcionarios como el Contralor, el Procu-

rador, renuncien con tanta facilidad; y es grave, porque son -- instituciones de las cuales depende una gran cantidad de cosas -- en el Estado. Todo pasa por Contraloría y Procuraduría; si esas dos instituciones no funcionan, se paraliza toda la contrata--- ción pública, se paraliza la obra pública. Está bien, hay un -- caso de emergencia personal, renuncian, o situaciones persona-- les, hay que aceptarlo, pero cuando es para pasar de un cargo a otro, quiere decir que la disposición sigue, la disposición de funcionar en el sector público, de colaborar con el gobierno, -- sigue en esas personas. ¿Es qué son incapaces y el Presidente -- los está sacando a otro lugar para tratar de que funcionen en -- otro lugar, es que no han cumplido sus funciones acertadamente, y el Presidente busca dónde colocarlos?. Si tal es el caso, de-- beríamos realmente hacer notar que hubo una gran equivocación, -- que el nombramiento no fue acertado. Si no es ese el caso, va-- mos a aceptar como Congreso Nacional, que por acomodo político, se cree un problema administrativo en el Estado. El problema ad-- ministrativo se a crear, porque el nuevo Procurador y el nuevo-- Contralor de la Nación van a necesitar tres, cuatro meses, em-- paparse de todo lo que está pendiente en dichas dependencias. -- Y no me parece correcto entonces, que con tanta facilidad, como aquí han hecho notar algunos legisladores, estos cargos que de-- berían ser estables, que deberían representar desde el inicio, -- una línea clara en la Contraloría y en las Procuraduría, cam-- bien de rumbo con tanta facilidad, sobre todo cuando, repito, -- es clara la intención de las personas de seguir en el gobierno; o han sido malos o han cometido errores, o realmente estamos -- creando un problema administrativo. Por lo tanto, señor Presi-- dente, yo creo que el Congreso, y en el caso del Partido Conser-- vador, no vamos a votar por la aceptación de las renunciaciones y -- por los nuevos nombramientos, porque no se trata de un hecho -- aislado, que por razones personales cambia de vida el señor Con-- tralor o el señor Procurador, y se va al sector privado o a su-- estudio jurídico, no; es un cambio de las fichas en el gobierno, y esos cargos deben por su naturaleza tratar de ser estables, -- para darle estabilidad, no al gobierno, al país; así como sería conveniente que el señor Presidente del Congreso, estuviera re-- nunciando cada seis meses y tendremos la facultad de volver a -- nombrar otro. No es conveniente, son cargos que deben tener es-- tabilidad por el período para el cual han sido nombrados. Y en-

ese sentido, siendo una movida política, en la debilidad política del régimen, no creemos que esa debilidad política actual y los problemas políticos del régimen, deben transformarse en debilidad administrativa y entorpecimiento del país. Si el señor Procurador se va a la Contraloría, bien hubiera podido quedarse en la Procuraduría, cuál es el gran cambio, y seguir con su labor ahí y darle estabilidad a la Procuraduría. Nadie está dudando de las personas ni acusándolas de nada; no es conveniente -- que el gobierno tenga que buscar para el Guayas un gobernador -- que fue nombrado por el Congreso. Contralor, caso insólito en la historia política del país. Yo creo que no es conveniente, y así lo considera el Partido Conservador, no apoyamos que haya -- estos cambios que afectan la marcha administrativa del Estado -- ecuatoriano, por supuesto que el Gobierno y su mayoría harán -- finalmente lo que les plazca. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. \_ Diputado Antonio Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Señor Presidente, creo que la discusión ya no interesa ni a los diputados, pero quiero hacer una aclaración sobre mi actuación, porque tanto el Diputado Bucaram, como el Diputado Mario Fidel Suárez, han tergiversado. El Diputado Bucaram pidió punto de orden y planteó la reconsideración, yo pedí la palabra, no pedí punto de orden, y por tanto -- estaba en plena facultad y en pleno derecho para plantear la reconsideración. Así procedí, señor Presidente, y quiero dejar en claro cuál ha sido mi actuación. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a pasar a la resolución de este primer caso y a la votación correspondiente, señores diputados. -- Los señores diputados que estén de acuerdo con la moción presentada por el Diputado Patricio Vivanco, en que se acepte la renuncia irrevocable presentada por el doctor Germán Carrión, Procurador General del Estado, de conformidad con el texto que va a ser leído por la Secretaría General. Sírvase leerlo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, la propuesta del Diputado Vivanco es, en el sentido de que se acepte la renuncia, dejando constancia del reconocimiento por la eficiente labor cumplida.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que estén de acuerdo con esta moción, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de sesenta y cuatro diputados presentes, cuarenta y dos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aceptada la moción V por consiguiente la renuncia. La siguiente, señor Secretario, sírvase dar a conocer a la Sala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, la comunicación suscrita por el doctor Oswaldo Molestina Zavala, dice: "Quito, 22 de enero de 1990.- Señor doctor Wilfrido Lucero Bolaños, Presidente del Honorable Congreso Nacional.- En su Despacho.- Señor -- Presidente: El Honorable Congreso Nacional, con fecha 18 de -- agosto de 1988, me confirió el alto honor de designarme Contralor General del Estado, función que la he venido desempeñando hasta la presente fecha, cumpliendo con los objetivos institucionales previstos en la Constitución Política de la República, la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control y otras leyes conexas. Hubiera sido mi deseo concluir el período de -- cuatro años para el cual fui designado por el Honorable Congreso Nacional, pero determinadas circunstancias me obligan a --- atender asuntos urgentes e imposterables en la ciudad de Guayaquil, motivo por el que me encuentro en la imperiosa necesidad de presentar ante usted, y por su digno intermedio al Honorable Congreso Nacional, la renuncia irrevocable de las altasfunciones de Contralor General del Estado, con las que me distinguió ese Honorable Cuerpo Legislativo. que usted acertadamente preside. Consigno expresamente mis agradecimientos al Honorable Congreso Nacional, y en particular a los señores legisladores que lo integran, por haberme conferido esta alta distinción en servicio de la patria, a quienes les expreso la seguridad de que en el ejercicio de las delicadas funciones de control de los recursos públicos, he cumplido a cabalidad con los deberes y obligaciones inherentes a tan importante cargo, del cual me separo íntimamente convencido de haber conducido apropiadamente al máximo organismo de control del Estado. Por otra parte, quiero dejar constancia de mi impercedero agradecimiento a todos los funcionarios de la Contraloría General del Estado, quienes con su abnegada y leal actuación, han respaldado - mi gestión, lo que ha permitido que se alcance las metas y objetivos propuestos en orden a acrecentar el prestigio institucional. Agradeceré a usted, señor Presidente, se sirva avisarme recibo de la presente comunicación y disponer el trámite co---

rrespondiente a la presente renuncia. Del señor Presidente, muy atentamente, suscribe el doctor Oswaldo Molestina Zavala. Contralor General del Estado".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración esta renuncia, señores diputados. Diputado Antonio Ruiz.-----

EL H. RUIZ ENRIQUEZ.- Señor Presidente, señores legisladores, propongo como moción que se acepte la renuncia presentada por el señor doctor Oswaldo Molestina, del cargo de Contralor General de la Nación, expresándole sus valiosos servicios prestados a la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la moción presentada por el Diputado Ruiz. Diputado Dahik.-----

EL H. DAHIK GARZOZI.- Señor Presidente, aquí hay una prueba de lo que yo mencionaba y hay que dejar constancia. Un asunto urgente e impostergable, el castellano es muy explícito, tenía -- que ya estar en Guayaquil resolviendo su asunto urgente e impostergable el señor Contralor y ha estado en la Contraloría; es una movida política, y no está bien que los contralores y los procuradores sean parte de movidas políticas, esta es la gran prueba; el asunto sí era urgente e impostergable, tenía una solución, encargue al Subcontralor la Contraloría, presente su renuncia y váyase a Guayaquil a resolver su asunto. Pero el asunto es político, he ahí la prueba, y no está bien que el país marche con estos sobresaltos. La Contraloría y la Procuraduría, por concepción, por filosofía de lo que son esas instituciones, deben ser lo más estables posibles y no sujetas al vaivén político. Gracias, señor Presidente y señores legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Eloy Torres.-----

EL H. TORRES GUZMAN.- Señor Presidente, señores legisladores, el cargo que está para nombramiento y aceptación de la renuncia, no es Contralor General de la Nación, la Constitución y la convocatoria dicen: "Contralor General del Estado", de tal manera que antes de que vayan a cometer un error la mayoría, hago esta explicación para que la moción tenga un sentido lógico.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Al Diputado Ruiz consulto si acepta la precisión que acaba de hacer el señor Diputado Eloy Torres, en cuanto a que es Contralor General del Estado.-----

EL H. RUIZ ENRIQUEZ.- Sí, señor Presidente, le agradezco la insinuación del Diputado Torres, y creo que él como abogado ha enmendado el error. Acepto la modificatoria, señor Presidente.---



EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aceptada la modificación. Diputado - Defina.-----

EL H. DEFINA GUZMAN.- Señor Presidente, señores legisladores,-- yo creía que esto de aceptar las renunciaciones y nombrar nuevos funcionarios debería ser, dada la posición del Congreso, un asunto de trámite, y no pensaba intervenir, porque creía que era mejor no estorbar y dar trámite, tanto a la aceptación de las renunciaciones, como a los nuevos nombramientos. Pero esta renuncia del doctor Molestina Zavala, si merecería de un Congreso que se autopespete, un análisis detenido, porque en esa renuncia, él dice muchas cosas; esa renuncia debería pasar a conocimiento, estudio, se debería nombrar una comisión especial para que investigue las reales causas por las cuales renuncia, porque sino, - el doctor Molestina le está mintiendo al Congreso, porque después de pocos días, sin que haya conexión entre el acto que vamos a realizar aquí, el de aprobar la renuncia y el nombramiento que va a recibir de Gobernador de la provincia, de lo cual no debemos hablar aquí, se va a demostrar que el doctor Molestina Zavala se burló del Congreso que lo nombró. Es que ocurre -- que nosotros como Congreso lo nombramos, y ahora él viene, le miente al Congreso de que tiene asuntos pendientes en Guayaquil; de que no puede seguir ejerciendo la función de Contralor, de que no nos pide disculpas, que hubiera querido seguir en la función, es decir, se burla del Congreso; que le hubiera gustado seguir en las funciones, etcétera, etcétera. Yo sé que esa renuncia, independientemente de lo que digamos aquí, igual se va a aprobar, pero que quede en la conciencia de quienes van a --- aceptar esta renuncia del doctor Molestina Zavala, que esto sí es una burla al Congreso; nos está mintiendo y el Congreso no debería admitir mentiras de alguien a quien confió una función fundamental en el Estado ecuatoriano, señor Contralor de la Nación. y ahora viene a mentir el doctor Zavala. Consecuentemente con ello, yo considero que muchos ecuatorianos estarán de acuerdo conmigo, en que no se puede aceptar a nadie, que le venga a mentir al Congreso Nacional, y por lo tanto no votaré por aceptarle la renuncia al doctor Molestina Zavala, y esto es lo que lo correspondería a un Congreso que se autopespete, señor Presidente y señores legisladores. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Camilo Ponce.-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- Señor Presidente, después de explicar a la Sala como entendía yo este movimiento por parte del Presidente de la República, porque si observamos pues, es la inspiración presidencial la que cambia todas las fichas; en el caso -- del Contralor, por más que nos diga que tiene que hacer cosas -- urgentes en Guayaquil, todos sabemos que se va allá por mandamiento del Presidente de la República, que le dijo: "renuncia -- al Congreso la confianza que él te dió, que es necesario que -- vengas acá, a la Provincia del Guayas, donde no tengo un solo -- ciudadano que pueda ser Gobernador, aparte de tí". Yo ya había explicado a la Sala como entendía el llamado a Congreso Extraordinario, como el Congreso era utilizado por el Presidente de la República, dado que tenía la confianza de que aquí no se hacía otra cosa que lo que a él le daba la gana, y lo estamos comprobando. Había manifestado que después de lo que pasó en la Contraloría con el caso "Yolanda", me parecía muy bien que se vaya el Contralor, pero frente a la moción que ha presentado el señor diputado, para aceptar la renuncia al Contralor agradeciéndole por los servicios prestados, yo no votaré por aceptarle la renuncia, a no ser que se cambie la moción indicando que se le agradece por los servicios que prestará en la Gobernación del -- Guayas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dispongo la votación sobre este segundo -- punto, previa la lectura por parte de la Secretaría General de la moción presentada por el Diputado Ruiz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, la moción dice: "Que -- el Congreso Nacional acepte la renuncia formulada por el doctor Oswaldo Molestina Zavala a sus funciones de Contralor General -- del Estado, dejando constancia del reconocimiento del Congreso -- por los servicios prestados al país".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que estén de acuerdo... he dispuesto ya la votación, señor diputado y por esa razón no puedo conceder la palabra a ningún señor diputado. No ha existido ninguna votación, no he calificado ninguna moción de -- previa, señor diputado. Los señores diputados que estén de acuerdo con la moción que acaba de ser leída por Secretaría que se -- sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de sesenta y cuatro diputados presentes, cuarenta y uno a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobada la moción y por consi---

guiente aceptada la renuncia irrevocable del señor Contralor -- General del Estado. Siguiente documento, señor Secretario.-----

## V

EL SEÑOR SECRETARIO.- La renuncia formulada por el doctor Carlos Muñoz Insúa, Superintendente de Compañías, fechada en Quito, el 28 de diciembre de 1989, dice: "Señor Doctor Wilfrido Luce--ro, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Ciudad.- De mis consideraciones : Nunca antes en los veinte y cinco años de historia de la Superintendencia de Compañías, ha habido tan intensa y positiva actividad societaria como en 1989. Bien podemos -- considerar que el empresario ecuatoriano indoblegable en su actitud creadora, ha querido aprovechar al máximo de la paz absolutamente democrática existente en el Ecuador, brindada por las actuaciones ponderadas y respetuosas de las distintas funciones del Estado y ha desarrollado plenamente su iniciativa, sólo así se explicaría por qué se ha llegado a construir 3663 nuevas compañías, entre agosto de 1988 y noviembre de 1989, alcanzándose un promedio nunca jamás imaginado, de 12 compañías por cada día laborado. En tal período, para constituciones y aumento de capital, se ha invertido 175.444 millones de sucres, de los cuales, 26.500 millones, provienen de inversionistas extranjeros, principalmente de nacionalidad norteamericana. Comparando los períodos comprendidos entre enero y noviembre de 1988, advertimos -- que en este año se han constituido 2456 nuevas compañías, es decir, 238 más que en el año precedente; que se ha incrementado el capital de las compañías existentes en 118.460 millones de sucres, es decir, en una suma que supera en el 62% del año 1988. Se ha estimado en base a los datos recogidos de 15328 compañías, que las 23.816 que se encuentran en manifiesta producción, tienen activos que totalizan 42 millones de sucres, 3,6 veces el Presupuesto del Estado de 1990, y que han vendido en 1988, bienes por aproximadamente tres punto cinco billones, generando utilidades del orden de los 93 mil millones de sucres, y empleo directo a más de 450.000 ecuatorianos. El monto aportado al capital social de las compañías ecuatorianas durante los primeros once meses de 1989, representaz el 3918% del total aportado durante 23 años precedentes. Comprendiendo la enorme responsabilidad que significa preservar para el país tan grande patrimonio, el principal generador de empleos y divisas, las funciones Eje-

cutiva y Legislativa, y la Superintendencias de Compañías, hemos venido desplegando una serie de actividades en beneficio -- del ámbito societario, demostrando que las entidades del Estado bien pueden actuar con plena autonomía pero con absoluta armonía cuando se desea con sinceridad el bien del país. Así por -- ejemplo, contando con el apoyo del señor Presidente de la República y de todos los distinguidos miembros del Honorable Congreso Nacional, se logró reformar en 58 artículos, las Secciones -- 11 y 12 de la Ley de Compañías, normando importantes instituciones de Derecho Societario, simplificando, estatuyendo y clasificando varios procedimientos. Como en este año se han constituido más del doble de nuevas compañías que las creadas durante los primeros diez años de vida institucional, hemos revisado la totalidad de las resoluciones que han estado vigentes para expedir otras actualizadas en las que se ha simplificado los trámites y eliminado la demanda de todo requisito fútil e intrascendente. Asimismo se ya iniciado a nivel nacional la discusión académica de todas las doctrinas expedidas por la entidad, para adecuarla a la normatividad jurídica moderna y a la vigente en nuestro país. Los funcionarios de la Superintendencia de Compañías altamente capacitados y honorables, han venido a desplegar una labor muy intensa durante el año 1989, para atender los millares de trámites requeridos ante la existencia de 36.444 compañías inscritas al 13 de diciembre de 1989, por lo que merecen un especial reconocimiento institucional y ciudadano. Tan excepcional actividad ha hecho imprescindible que se procure un espacio físico suficiente para poder ejercerla adecuadamente, tornándose muy limitado el del edificio de la Superintendencia en la ciudad de Quito, hemos debido habilitar las antiguas oficinas ubicadas en dos pisos situados en la Avenida Colombia 1248; en Guayaquil donde el problema era especialmente difícil, pues --- allí se debe atender al sesenta punto cincuenta y siete por --- ciento del total de las compañías activas del país, gracias al apoyo recibido del señor Presidente de la República y de varios funcionarios del Estado, se logró dotar a la institución de un edificio funcional, por expropiación, cuyo valor ya fue pagado íntegramente al Banco Central del Ecuador, para cancelar deudas del antiguo propietario del mismo. En cuenca se han ampliado -- las oficinas alquilando un piso a la Corporación Financiera. Al mismo tiempo en que jubiloso hacía un balance de fin de año, --

advirtiéndome tan positiva utilidad en el ámbito societario, cuyo control y vigilancia usted, y otros distinguidos señores diputados, me confiaron en agosto de 1988, honrándome con la designación de Superintendente de Compañías, acogiendo la especialísima deferencia que me hiciera el señor Presidente de la República, al ubicarme en la terna respectiva, inesperados motivos personalísimos, insuperables, me obligan a presentar ante usted, y por su digno intermedio, ante los respetables señores diputados que conforman el Honorable Congreso nacional, la renuncia de -- tan alta y grata función, hecho que previamente he participado al doctor Rodrigo Borja Cevallos, Presidente de la República -- del Ecuador, ante quien he concurrido para agradecer muy especialmente por el honor que me confiera al permitirme colaborar -- con los ecuatorianos en tan importante función, en un Gobierno de la muy elevada calidad moral, inigualable patriotismo y supremos principios de beneficio social que él simboliza y en un período en que la Función Legislativa se encuentra dignamente -- representada por usted, y por los demás distinguidos señores diputados. Antes de despedirme y para culminar mi gestión me permito poner en consideración del Honorable Congreso nacional, el Proyecto de la Ley de Mercado de Valores, cuyo análisis y aprobación me permito solicitar, por estimar que constituye el más valioso, necesario, oportuno y equitativo apoyo que se puede -- brindar para que la actividad empresarial ejercida por honestos y patrióticos ecuatorianos, pueda seguir respaldando como en el presente año, el progreso y desarrollo del país. Con mis especiales consideraciones de respeto y agradecimiento, me suscribo de usted, y de los honorables señores diputados, deseándoles un feliz año 1990. Firma, el doctor Carlos Muñoz Inzúa, Superintendente de Compañías".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la renuncia presentada -- por el doctor Carlos Muñoz Inzúa, Superintendente de Compañías. Diputado Galo Larrea.-----

EL H. LARREA TORRES.- Señor Presidente, señores diputados, presento como moción que el Congreso Nacional, acepte la renuncia -- presentada por el doctor Carlos Muñoz Inzúa, de la función de -- Superintendente de Compañías, dejando constancia del agradecimiento por la brillante labor desempeñada desde esas funciones -- del Estado. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración de la Sala, la moción --  
Presentada por el Diputado Larrea. Diputado Andrade.-----

EL H. ANDRADE GANDARA.- Señor Presidente, yo quiero apoyar la --  
moción presentada por el Diputado Larrea, porque efectivamente--  
este es el tipo de funcionarios que deben renunciar, los que --  
han hecho algo, los que han trabajado, los que presentan un in-  
forme válido al país de lo que han hecho, esos son los funciona-  
rios que valen la pena, y como no están dentro del nivel de me-  
diocridad imperante, no deben quedarse sino que deben irse. Yo--  
apoyo la moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Dahik.-----

EL H. DAHIK GARZOZI.- Señor Presidente, el caso del señor doc-  
tor Carlos Muñoz Inzua, porque no veo la tilde, él la escribió,  
ha de querer que se le pronuncia así, es diferente. El doctor--  
Muñoz un caballero, a quien todos conocemos, por situaciones --  
personales se va al ejercicio libre de su profesión en la ciu-  
dad de Guayaquil y deja las funciones. Pero no quiero dejar de--  
mencionar ciertas cosas que me preocupan de este informe, por--  
que así es como el Gobierno cree, que las cosas andan bien, se-  
ñor Presidente, y la confusión comienza con el excelentísimo --  
señor doctor Rodrigo Borja Cevallos, Presidente Constitucional-  
de la República, que está más confundido o perdido que el hijo de --  
Limberk. Aquí por ejemplo, cómo puede el señor Superintendente-  
de Compañías, mencionar cosas inadmisibles. Dice por ejemplo: --  
comparando los períodos comprendidos entre enero y noviembre --  
del ochenta y ocho, supongo con enero-noviembre del ochenta y --  
nueve, advertimos que en este año, se han consituido dos mil --  
cuatrocientas cincuenta y seis nuevas compañías, es decir dos--  
cientas treinta y ocho más que el año precedente". ¿Cuál es el-  
incremento porcentual?, menos del uno por ciento, señor Presi-  
dente, eso es menos que, el crecimiento de la población, menos --  
que el crecimiento que se necesita en empleo y en inversión en-  
el país; no lo puede poner como un logro, señor Presidente. Otra  
cosa inaceptable, el monto aportado al capital social de las --  
compañías ecuatorianas durnate los primeros once meses del ochenta  
y nueve, representa el treinta y nueve punco dieciséis por-  
ciento del total aportado durante los veinticuatro años prece-  
dentes. Señor Presidente, en inflación, cuánto representa su --  
función de dinero real y no nominal. Yo creo que ésto es la tó-

nica del Gobierno, no saber de cifras, no saber de la realidad del país, reconozco un caballero y un hombre correcto en el doctor Muñoz, que se le acepte la renuncia porque es un asunto personal, pero que siquiera los informes de él que es un hombre correcto, no guarden relación con los mismos informes que está presentando todo el mundo, que se vive en las nubes naranjas en este país. Gracias, señor Presidente y señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Celleri.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO.- Señor Presidente, quiero en este sentido ciertamente expresar que el renunciante, en este caso, lo conozco personalmente y también puedo decir que es un caballero; lo lamentable del asunto es que una persona como él, tenga que renunciar para tener que premiar a quien demostró no solamente incapacidad, sino inmoralidad en el ejercicio de su función como Ministro Fiscal de la Corte Superior de Justicia de Guayaquil.- Parece que este es el premio que recibe el señor doctor Luis Salazar Bequer, después de haber ni siquiera leído el proceso o los procesos que estuvo a cargo en su despacho, un hombre que ha demostrado total y absoluta incapacidad en una función, se lo está premiando solamente por la persecución política que se hace contra el abogado Abdalá Bucaram Ortiz. Y ratifico, es lamentable que un hombre de la altura, de la caballerosidad, no sé si será Izquierda Democrática, pero lo conozco a él, conozco la trayectoria del doctor Muñoz Inzúa, para que tengan que poner en ese puesto nada menos a quien ha causado desprestigio a la administración de justicia, con una situación tan bochornosa, señor Presidente, dando muestras totalmente de prevaricato; al no haber conocido siquiera de lo que estaba él firmando, en una vista fiscal. Lamentable como se manejan las situaciones del Estado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Cárdenas.-----

EL H. CARDENAS ESPINOZA.- Gracias, señor Presidente. Me preocupa un detalle, señor Presidente, en esta renuncia, la forma como está redactada, la forma como se inicia. Nunca antes, dice, el señor Superintendente de Compañías renunciante, nunca antes en la historia, por poco dice del mundo; me preocupa porque tiene la fecha veintiocho de diciembre, no será una inocentada, hay que asegurarse. De ser real la renuncia, nosotros estamos porque se la acepte, porque un informe de esta categoría, donde di

ce maravillas de un país en ruinas y en soletas, sólo puede ser fruto de una mentalidad muy fantasiosa. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dispongo la votación de esta renuncia, -- previa la lectura por parte de la Secretaría General, de la moción presentada por el Diputado Larrea.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La moción dice: "Que el Congreso Nacional, aceptando la renuncia formalada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Carlos Muñoz, deje contancia del reconocimiento por los patrióticos servicios prestados al Ecuador".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que estén de acuerdo con la moción que acaba de ser leída por Secretaría, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Cuarenta y cinco votos a favor, de sesenta y uno presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está pidiendo rectificación de la votación ... sírvase hacerlo señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Cuarenta y cinco votos a favor, de sesenta y uno presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobada la moción, y por consiguiente aceptada la renuncia. Continúe, señor Secretario con la lectura de la primera terna para nombrar al Contralor General del Estado, dentro del segundo punto del Orden del Día, de acuerdo a la moción que fue originalmente eprobada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El oficio remitido por el señor Presidente de la República, número 90003-87 de 2 de febrero de 1990, dice: "Señor doctor don Wilfrido Lucero Bolaños, Presidente del Honorable Congreso Nacional.- En su despacho, Señor Presidente: De conformidad con lo previsto en el Artículo 59, literal j) de la Constitución Política de la República, me permito presentar a consideración del Honorable Congreso Nacional, la terna para el cargo de Contralor General del Estado, integrada por los siguientes jurisconsultos : Doctor Germán Carrión Arciniegas, doctor Manuel Rosales Cárdenas, doctor Claudio Salgado Rivas. De usted, muy atentamente, Rodrigo Borja, Presidente Constitucional de la República".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la terna presentada. Diputado Ugarte. Un momentito Diputado Bucaram, al Diputado Ugarte le había cedido la palabra y luego está inscrito usted. Diputado Ugarte tiene la palabra.-----



EL H. UGARTE AGUILAR.- Señor Presidente y señores legisladores: Hemos sido convocados a un Congreso Extraordinario, con la finalidad de designar a los funcionarios que han presentado sus renuncias por distintas razones. A mí me preocupa solamente algo, señor Presidente, no soy un abogado, no soy un doctor en leyes, pero sí conozco algo del manejo de las funciones del Estado. -- En una contratación pública señor Presidente, se necesitan los informes del Procurador y se necesitan los informes del Contralor General del Estado. El señor doctor Germán Carrión que renuncia por segunda ocasión sus funciones de Procurador, debe haber presentado algunos informes sobre algunos contratos que el Estado está por firmar o está por realizar, y ahora que piensa nombrarlo Contralor General del Estado, o se lo va a nombrar -- porque así lo ha decidido la mayoría de los partidos que gobiernan este país, va también a informar como Contralor. No será, -- señor Presidente, que hay algo por ahí que está atascado, y que se necesita los dos informes de una misma persona, de un mismo funcionario para que salga. Pienso que debería llamarse a la reflexión del Parlamento Nacional un nombramiento de esta naturaleza. Yo participo del criterio expuesto aquí por el Honorable Mario Fidel Suárez, de que donde gobiernan las mayorías, deciden las mayorías; de que si el señor Presidente de la República ha decidido cambiar sus fichas, pues ellos asumen la responsabilidad de que los funcionarios de distintos puestos vayan a hacer. Pero yo sí creo, señor Presidente, que el Congreso Nacional, los representantes del pueblo en este Parlamento, deben reflexionar sobre nombramientos de esta naturaleza, porque de -- acuerdo a lo que va a suceder, le va a tocar al doctor Germán Carrión, patear el penal y taparlo también, o cobrar el corner y entrar a cabecear, señor Presidente. Yo creo que, debemos tener un momento de reflexión en el nombramiento que vamos a realizar, señor Presidente y señores legisladores. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Averroes Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, hago eco de una preocupación de un legislador de la Democracia Popular, en el cual expresaba qué tiempo de duración va a tener el funcionario que va a elegir este Congreso. Y yo creo que el Congreso debe de -- pronunciarse para qué período se lo va a elegir, porque un caso similar, señor Presidente, ocurrió en el período 79-84, que se eligió a un Superintendente de Bancos, casi a mitad de período,

y se sobreentendía que el diez de Agosto del ochenta y cuatro, terminaba en sus funciones. Me refiero al señor José Vicente -- Troya, al doctor, y sin embargo, se quedó en el puesto, porque él decía que él había sido electo por cuatro años, y se quedó en el puesto, señor Presidente. En esto sí debe el Congreso analizar para qué período es que se va a elegir, si concluirá el período al diez de Agosto del noventa y dos, y de una vez dejar bien clara esta elección, porque de acuerdo a la Constitución Política del Estado, señor Presidente, dice: "que los funcionarios duran", y especifican el tiempo en forma exacta, "cuatro años, dos años en el Tribunal de Garantías, Tribunal Supremo -- Electoral". Esa es mi preocupación, señor Presidente, para nombrar y no tener problemas futuros en que se vayan a quedar algunos funcionarios al gobierno que se le avecina. Por ende, ya estamos analizando que no va a ser el gobierno de esta mayoría, -- gobiernista actualmente. Y la otra preocupación, señor Presidente, yo a usted lo escuché decir que en el Congreso Ordinario se conoció la renuncia del doctor Zavala Baquerizo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- del Vocal del Tribunal Supremo Electoral, Nelson Ortiz, del señor Nelson Ortiz, a él me referí...-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Bueno, una equivocación, señor Presidente, porque estaba analizando que con fecha treinta y uno de octubre, ha presentado la renuncia el miembro del Tribunal. Entonces esa es la preocupación que tengo señor Presidente, y que antes de elegir, se especifique si dura hasta el diez de Agosto o respetamos lo que dice la Constitución, que son electos por un período de cuatro años estos funcionarios. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Vivanco.-----

EL H. VIVANCO RIOFRIO.- Señor Presidente, señores legisladores: Por las consideraciones que guardo para el Legislador Pepe Ugarte, creo que es necesario hacer algunas precisiones sobre esas inquietudes expuestas aquí. En primer lugar, los informes que el Procurador General y el Contralor dan, son informes institucionales que versen en diferentes aspectos, no de los mismos tópicos; por eso se necesita los dos informes en la serie de contratos que suscribe el Estado. Consecuentemente no son informes personales de quien ejerce esas funciones, son informes de la institución que está representada por este funcionario: por lo tanto y de esa manera no se puede dar el conflicto de complementación de informes y luego, que en el caso personal del doctor-

Germán Carrión Arciniegas, de ninguna manera se va a dar ese su puesto. Creo que el país a pesar de todo lo que se ha dicho, co noce la trayectoria del doctor Germán Carrión Arciniegas en la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, en la Procuraduría General del Estado y ahora a futuro en la Contraloría General, y creo que el país no debe alarmarse de que una persona ejerza tantas y diversas funciones. Yo creo que eso es una demostra--- ción de la capacidad, de los conocimientos y la formación de -- esa persona, y creo que también el Gobierno anterior, el propio ingeniero Febres Cordero utilizó al Diputado Dahik en varias -- ocasiones, y debemos recordar que fue Presidente de la Junta Mo netaria, que fue Ministro de Finanzas, que fue Asesor Económico, y nosotros no nos alteramos por esa condición, porque creo que es el reconocimiento a la formación económica del Diputado Da-- hik. Por supuesto que nos preocupa esas diversas funciones que en el Gobierno pasado desempeñó, mejor nos preocupa sus cálcu-- los que sobre el informe presentado como renuncia por el doctor Carlos Muñoz Inzúa, hace, y permítame, señor Presidente referir me a él. Decía que en esta comunicación renuncia-informe, el ex Superintendente de Compañías afirma que se han consituido de -- enero a noviembre de 1988, dos mil cuatrocientas cincuenta y -- seis nuevas compañías; es decir, doscientas treinta y ocho más, y calculó el Diputado Dahik que eso representaba el uno por --- ciento. Y perdónenme, todos nosotros sabemos que es el diez por ciento; entonces si nos preocupa eso de los cálculos aritméti-- ticos del Diputado Dahik. Segundo, señor Presidente, en cuanto al aspecto de fondo de lo que yo ya expresé que el período para el cual estamos designando a estos nuevos funcionarios, por su puesto que es hasta que se cumpla el mandato constitucional; yo también compartía esa inquietud, pero recordé que este Congreso ya interpretó la norma constitucional, ya tiene esa disposición y esa resolución mediante la cual se decidió interpretativamen te de que los períodos de estos funcionarios, terminaban con el período constitucional presidencial. Pero, señor Presidente, -- yo no creo que es un momento para hacer un nuevo debate consti tucional de estas funciones y de estos períodos, simplemente -- se incorporaría que la resolución y designación de estos nuevos funcionarios, se diga que sea hasta la complementación del perío do constitucional; es decir, en el caso concreto del Contralor General del Estado, la decisión de este Congreso sería designar

a la persona que la mayoría lo decida, hasta el diez de Agosto de mil novecientos noventa y dos, en donde se cumple el período. De esta manera obviamos las circunstancias de interpretación o de revisión de esa interpretación y luego nos concretamos a lo que debe ser. Y nosotros, señor Presidente, los demócratas populares, somos justamente los preocupados por estas circunstancias porque no queremos que funcionarios vayan más allá del diez de Agosto de mil novecientos noventa y dos, en donde creemos que Democracia Popular va a asumir el poder. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Dahik.-----

EL H. DAHIK GARZOZI.- Señor Presidente, reconozco el error del diez por ciento respecto al total de las compañías en el país, no es ni el uno por ciento, eso sí, ciertamente, pero hay algo que sí me parece oportuno, señor Presidente, anotar. No se puede comparar los cargos de libre remoción del señor Presidente de la República, con los cargos de nombramiento del Congreso Nacional, eso me parece que es totalmente improcedente, porque son cargos de naturaleza muy diferente: la Procuraduría, la Contraloría, la Superintendencia de Compañías, la Superintendencia de Bancos. Si el legislador hubiere deseado que esos cargos no tengan requisito de estabilidad, los hubiera hecho que fueran de libre remoción del Presidente de la República, como son los ministros de Estado, como es el Presidente de la Junta Monetaria, el Presidente de la Junta Nacional de la Vivienda, y muchos otros cargos más. Por lo tanto, yo creo que es realmente improcedente la comparación que ha hecho el Diputado Vivanco. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Defina.-----

EL H. DEFINA GUZMAN.- Señor Presidente, yo creo que si no tenemos la posibilidad de obtener reflexión por parte de la mayoría legislativa, si tenemos el derecho a reservarnos, a no vernos involucrados en imprecisiones planteadas por otros diputados, ese es el motivo por el que he pedido la palabra. Si yo dejo pasar las imprecisiones planteadas por el Diputado Vivanco, simplemente me estaría involucrando en esas imprecisiones, cosa que ya no lo puedo admitir, y es lo único que como diputado puedo rescatar en este Congreso, así pierda cualquier moción que yo presente. Pero el tema es, que lo que señalaba el Diputado Ugarte, es correcto; va a aparecer para algunos contratos que están en-

trámite en estos momentos, que va a estar la firma del doctor-Germán Carrión, tanto informando como Procurador General del Estado, y a los pocos días suscribiendo un informe como Contralor General del Estado. Negar eso, es realmente quererle engañar al país, y queremos decir que lo interpretó y observó el Diputado Ugarte, no era correcto, y para mi modo de ver y creo que está también claro para ustedes, van a aparecer una serie de informes que están suscritos por la misma persona: en primer lugar, en tanto que es Procurador, y luego en tanto que es Contralor. Si el Diputado Vivanco quiere negar ésto que va a ocurrir, que lo niegue, pero no estamos obligados a involucrarnos en esta imprecisión. Por un lado más, todos sabemos que no hay responsabilidad institucional, responde el Contralor como persona y responde el Procurador como persona; no es que cuando hay una mala actuación del Procurador, responde toda la Procuraduría; y no es que cuando hay una mala actuación del Contralor, responde toda la Contraloría, responde el Contralor y responde el Procurador. Yo en homenaje a esas imprecisiones, además del uno por ciento, que sí es uno por ciento, porque es uno por ciento con relación al total de las compañías existentes, son imprecisiones que si las dejamos pasar, aparte de estar, digamos, sometidos a la mayoría numérica del voto, estamos también sometidos a imprecisiones, cosa que yo no puedo admitir, y creo que algunos legisladores no estamos dispuestos a admitir. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, la inquietud fundamental que tenían algunos de los señores diputados, ha sido ya aclarada. Existe una resolución del Congreso, interpretando el período para el cual son designados determinados funcionarios, como en este caso; es decir, hasta que termine el período presidencial, no va más allá para evitar precisamente lo que aquí se ha señalado; ya ha una resolución sobre este tema por parte del Congreso Nacional; naturalmente que era bueno de que varios diputados se puedan referir a ese mismo tema en la forma como lo hizo el Diputado Vivanco también. Vamos entonces a proceder a la votación, señores diputados, de acuerdo a la terna que ha sido leída por Secretaría. Sírvase ... está ordenada ya la votación, señor diputado y no puedo conceder un punto de orden reglamentariamente... Ya leyó la terna, pero vuelva a leer, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La terna está integrada por el doctor Germán Carrión Arciniegas, doctor Manuel Rosales Cárdenas y doctor Claudio Salgado Rivas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, al comienzo leyó, señor diputado la terna el señor Secretario General, sin embargo, ha vuelto a leer. Sírvase tomar votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Honorables diputados: Acosta Vásquez César.-----

EL H. ACOSTA VASQUEZ.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Adum Ziade Alfredo. Ausente.- Alvarez Grau Vladimiro.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Por el doctor Germán Carrión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por el doctor Germán Carrión". Andrade Gándara Raúl.-----

EL H. ANDRADE GANDARA.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Aspiazu Seminario Jaime.---

EL H. ASPIAZU SEMINARIO.- Por el doctor Manuel Rosales Cárdenas.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por el doctor Manuel Rosales". Bucaram Zaccida Averroes.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- No conozco a los caballeros.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Calderón de Castro Cecilia. Ausente.- Cárdenas Espinosa Juan Jorge.-----

EL H. CARDENAS ESPINOSA.- Yo iba a votar por el doctor Salgado, pero parece que tampoco ha renunciado a la Coordinación de la Presidencia, por consiguiente, abstención señor Presidente.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Carmigniani Garcés Eduardo. Ausente.- Cardona Morán Miguel.-----

EL H. CARDONA MORAN.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Carrasco Eduardo Raúl.-----

EL H. CARRASCO ZAMORA.- Por el doctor Carrión Arciniegas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por el doctor Germán Carrión". Carrasco Veintimilla Francisco.-----

EL H. CARRASCO VEINTIMILLA.- Me abstengo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Celleri Cedeño Oscar.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención".- Cocíos Jaramillo Efrén.---

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Por el doctor Carrión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por el doctor Germán Carrión". Crespo Verduga Justiniano.-----

EL H. CRESPO VERDUGA.- Por el doctor Germán Carrión.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por el doctor Germán Carrión". Chávez Al  
varez Polibio.-----  
EL H. CHAVEZ ALVAREZ.- Por el doctor Germán Carrión.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por el doctor Germán Carrión". Chávez Al  
ba.-----  
LA H. CHAVEZ DE LA BASTIDA.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Chávez Vargas Edison.-----  
EL H. CHAVEZ VARGAS.- Por el doctor Germán Carrión.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por el doctor Germán Carrión". Chávez --  
Estuardo Luis.-----  
EL H. CHAVEZ ESTUARDO.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención".- Chiriboga Mosquera Jorge.-  
EL H. CHIRIBOGA MOSQUERA.- Por una consideración especial, por  
el doctor Carrión.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por el doctor Carrión". Dahik Garzozzi Al  
berto.-----  
EL H. DAHIK GARZOZI.- Abstención, dejando sentada mi protesta -  
porque no hay con curriculum, señor Presidente, que debería por...  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Dávalos Alfonso.-----  
EL H. DAVALOS DAVALOS.- Doctor Germán Carrión Arciniegas.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por el doctor Germán Carrión". Defina --  
Guzmán Abel.-----  
EL H. DEFINA GUZMAN.- Doctor Carrión.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Carrión".- Espinosa Chimbo Freddy.  
EL H. ESPINOZA CHIMBO.- Por el doctor Germán Carrión.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Germán Carrión". Fernandez Farías  
Tito.-----  
EL H. FERNANDEZ FARIAS.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Flores López Facundo.-----  
EL H. FLORES LOPEZ.- Por el doctor Carrión.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por el doctor Germán Carrión". Gagliardo  
Valarezo Antonio.-----  
EL H. GAGLIARDO VALAREZO.- Por el doctor Germán Carrión.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por el doctor Germán Carrión".- García -  
Carlos Antonio.-----  
EL H. GARCIA GARCIA.- Por el doctor Carrión.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Carrión". Garzón Flores Luis Fer  
nando.-----

EL H. GARZON FLORES.- En blanco.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En blanco".- Giler Luis Alberto.-----  
EL H. GILER GILER.- Doctor Germán Carrión.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Carrión". González Alava Elba.---  
LA H. GONZALEZ ALAVA.- Por el doctor Germán Carrión.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Carrión". González Granda Jorge.-  
EL H. GONZALEZ GRANDA.- Por el doctor Carrión.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Carrión". Guillén Zambrano Richard.  
EL H. GUILLEN ZAMBRANO.- Doctor Carrión.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Carrión". Haro Páez Guillermo.---  
EL H. HARO PAEZ.- Doctor Carrión.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Carrión". Issa Obando Nicolás.---  
EL H. ISSA OBANDO.- Por el doctor Germán Carrión.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Carrión".- Jijón Larco Patricio.-  
EL H. JIJON LARCO.- Por el doctor Carrión.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Carrión". Larrea Torres Galo.-----  
EL H. LARREA TORRES.- Por el doctor Germán Carrión.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Germán Carrión". Larreátegui Se-  
gundo Abel.-----  
EL H. LARREATEGUI NUÑEZ.- Por el doctor Carrión.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Carrión". Malo Ordóñez Jaime.---  
EL H. MALO ORDOÑEZ.- Por el doctor Carrión.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Carrión". Mauge Mosquera René.---  
EL H. MAUGE MOSQUERA.- Por el doctor Germán Carrión.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Carrión". Mosquera Cornejo Alcides.  
EL H. MOSQUERA CORNEJO.- Por el doctor Germán Carrión.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Carrión".- Mueckay Bazurto Eloy.-  
Ausente. Ortiz Arévalo Rafael.-----  
EL H. ORTIZ AREVALO.- Doctor Claudio Salgado.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Salgado". Palacios Palacios Guido.  
EL H. PALACIOS PALACIOS.- Doctor Carrión.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Carrión". Paladines Ramirez Luis.  
EL H. PALADINES RAMIREZ.- Doctor Carrión.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Carrión". Pazmiño Augusto Bolívar.  
EL H. PAZMIÑO OROZCO.- Doctor Germán Carrión.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Carrión".- Ponce Gangotena Camilo.  
EL H. PONCE GANGOTENA.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Proaño Maya Marco.-----  
EL H. PROAÑO MAYA.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Quintero Ponce Medardo.---



EL H. QUINTERO PONCE.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Rivadeneira Játiva Hernán.-  
EL H. RIVADENEIRA JATIVA.- Me abstengo.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención".- Rodríguez Vicens Antonio.-  
EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Doctor Germán Carrión.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Germán Carrión". Ruiz José Antonio.-----  
EL H. RUIZ ENRIQUEZ.- Por el doctor Carrión.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Carrión". Sánchez Jorge Orlando.-  
EL H. SANCHEZ ARMIJOS.- Doctor Germán Carrión.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Carrión". Santelices Pintado Ra-  
fael.-----  
EL H. SANTELICES PINTADO.- Señor Presidente, patear el penal y-  
uno mismo taparlo, van a traer algunos procesos de fiscaliza-  
ción en el Congreso Nacional. Es satisfactorio que la Democra-  
cia Popular se haya desnudado y que asuma la responsabilidad. -  
Voto por abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Solines Coronel Carlos.-----  
EL H. SOLINES CORONEL.- Por el doctor Germán Carrión".-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por el doctor Germán Carrión". Mario Fi-  
del Suárez Mieles.-----  
EL H. SUAREZ MIELES.- A pedido del Diputado Ugarte, voto por el  
doctor Rosales.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Doctor Rosales.- Swett Morales Francisco.  
Ausente.- Tinajero Abad César.-----  
EL H. TINAJERO ABAD.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención".- Torres Barreno Diego.-----  
EL H. TORRES BARRENO.- Doctor Carrión.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Carrión". Torres Guzmán Eloy.-----  
EL H. TORRES GUZMAN.- Me abstengo.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Troya Vinicio.-----  
EL H. TROYA CRISTOBAL.- Señor Presidente, voto por el licencia-  
do Germán Carrión.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por el doctor Germán Carrión". Vallejo -  
López Carlos.-----  
EL H. VALLEJO LOPEZ.- Por el doctor Germán Carrión.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por el doctor Carrión".- Vivanco Riofrío  
Lauro Patricio.-----  
EL H. VIVANCO RIOFRIO.- Por el doctor Germán Carrión Arciniegas.  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Carrión". Viteri Carrillo Leonar-  
do.-----

EL H. VITERI CARRILLO.- Doctor Germán Carrión.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Carrión".- Yanchapaxi Cando Reinaldo.-----  
EL H. YANCHAPAXI CANDO.- Por el doctor Germán Carrión.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Carrión".- Zapatier Arias Julio - Alberto. Ausente.- Zambrano Zambrano Luis.-----  
EL H. ZAMBRANO ZAMBRANO.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Zúñiga Víctor Hugo.-----  
EL H. ZUÑIGA VICTOR.- Por el doctor Carrión.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por el doctor Carrión". Se pregunta si - alguno de los señores diputados presentes no fue llamado a votar. Proceda el segundo llamado a quienes estuvieron ausentes - o no votaron . Honorables diputados: Alfredo Adum Ziade.- Ausente. Cecilia Calderón de Castro. Ausente.- Eduardo Carmigniani - Garcés Ausente.- Eloy Mueckay Bazarro. Ausente.- Francisco Swett Morales. Ausente.- Julio Alberto Zapatier Arias. Ausente. La señora Diputada Alba Chávez... Sí, pido excusas, no se llamó a votar y se llama a votar a la Diputada Carmen Chavez.-----  
LA H. CHAVEZ DE LA BASTIDA.- Me abstengo.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Su voto, señor Presidente.-  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por el doctor Carrión.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por el doctor Germán Carrión Arciniegas". Señor Presidente, la votación para la designación del Contralor General del Estado, es la siguiente: A favor del doctor Germán-Carrión Arciniegas: 41 votos; a favor del doctor Manuel Rosales Cárdenas: 2 votos. A favor del doctor Claudio Salgado Rivas: -- 1 voto. Hubo veinte abstenciones y un voto en blanco.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, ha sido designado por el Congreso Nacional como Contralor General del Estado, el doctor-Germán Carrión Arciniegas, por así haberlo decidido el Congreso Nacional. Continuamos con el siguiente punto, señor Secretario, la siguiente terna.-----

## VI

EL SEÑOR SECRETARIO.- Corresponde la designación del Procurador General del Estado. Señor Presidente, el oficio enviado por el señor Presidente de la República con la terna correspondiente, - es el siguiente: "De conformidad con lo previsto en el Artículo-59, literal j) de la Constitución Política de la República, me permito presentar a consideración del Congreso Nacional, la ter

na para el cargo de Procurador General del Estado, integrada por los siguientes jurisconsultos: Doctor Gustavo Medina López, doctor Armando Bermeo Castillo, Doctor Guido Garcés.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración del Honorable Congreso -- Nacional, la terna enviada para nombrar Procurador General del -- Estado. Señor Secretario, perdón un momentito, Diputado Proaño.-

EL H. PROAÑO MAYA.- Gracias, señor Presidente, el colega doctor Gustavo Medina López, ha sido una especie de víctima expiatoria de las circunstancias del poder político de su partido; él siempre ha sido designado y jamás elegido. Solamente voy a limitarme al período del Congreso 89-90, su partido lo postuló para Presidente del Congreso Nacional, su partido le postuló para Vicepresidente del Congreso Nacional, y hace unos días por declaraciones del Jefe del Bloque de la Izquierda Democrática, se le pedía al Presidente de la República, que se considere su nombre -- para Contralor General del Estado, y hoy el Congreso lo va a elegir Procurador General de la Nación. Pienso que es hora en la -- que se debe reconocer los méritos ciudadanos, políticos y profesionales del señor Diputado Gustavo Medina López. Nosotros sabemos hablar, señor Presidente y señores diputados, de la imbabureñidad, que es un espacio espiritual de identidad y de reconocimiento a nuestros coterráneos. Yo he solicitado la autorización a mi Bloque, para públicamente votar por mi colega y coterráneo para Procurador General del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Garzón.-----

EL H. GARZON FLORES.- Señor Presidente, compañeros legisladores: yo creo que debemos lamentar la ausencia de Gustavo Medina López, aquí en el Congreso Nacional, y digo que debemos lamentar, porque de hecho va a ser nombrado Procurador General de la Nación.- Y por qué, porque se trata de un hombre con real capacidad, un hombre que ha demostrado en el Congreso, la hombría de bien que le pertenece a mucha honra, y que mi partido reconoce en él sus dotes, sus cualidades. Yo quiero sustraerme, señor Presidente, con su venia, de la disciplina partidista para consignar mi voto por este ilustre imbabureño que va a asumir la Procuraduría, y votar por Gustavo Medina López, en base a sus méritos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Justiniano Crespo.-----

EL H. CRESPO VERDUGA.- Señor Presidente, señores diputados: complace que los diferentes partidos políticos, reconozcan los méritos de un distinguido Parlamentario, el doctor Gustavo Medina LÓ

pez. En verdad que yo tuve la oportunidad, en mil novecientos ochenta y ocho, de lanzar la candidatura de Gustavo Medina para que presida la Sesión Preparatoria del Congreso Nacional, indicando que se trataba de un distinguidísimo abogado, de un profesor universitario de primera categoría. Por esta razón, el Bloque Parlamentario de Izquierda Democrática, había sugerido al señor Presidente de la República, que Gustavo Medina conste en la terna para Contralor General del Estado, pero es muy diferente una sugerencia a las atribuciones que tiene el compañero Presidente de la República, él es quien tiene que elaborar las ternas para que sea el Congreso Nacional el que elija de los ciudadanos que se presenten en las diferentes ternas. Como Jefe de Bloque de mi Partido, es altamente satisfactorio que a un hombre como Gustavo Medina, se le reconozca los méritos en el Congreso Nacional, porque se trata de un hombre probado en la lucha partidista, de un distinguido ciudadano, que representa a una Provincia Ilustre, como la Provincia de Imbabura. Por esta razón, el Bloque, con la mayor satisfacción, hoy en esta noche, votará por el dilecto compañero, doctor Gustavo Medina López, para Procurador General del Estado. Gracias, señor Presidente, gracias señores diputados.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Gagliardo.

EL H. GAGLIARDO VALAREZO.- Señor Presidente, el Diputado Gustavo Medina López, ha trabajado en este Congreso durante dieciocho meses, demostrando su capacidad, su versación jurídica y -- demostrando como siempre ser un hombre de principios, de una sola línea, de un solo partido político al que se ha pertenecido toda su vida, el Partido Izquierda Democrática; es un hombre honesto, y efectivamente, no pudo ejercer la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, porque algunos de los legisladores que hicieron referencia aquello, en esa época, junto a León Febrés Cordero Rivadeneira que ejercía la Presidencia de la República, participaron del acto innoble y de violación de la Constitución, al enviar los tanques, las Fuerzas Armadas, a impedir la posesión de quienes eran habían sido designados Ministros de la Corte Suprema de Justicia. Quiero rectificar lo que acaba de decir el doctor Proaño, que el doctor Gustavo Medina siempre -- ha sido elegido cuando se presentó como candidato por el pueblo de su provincia y siempre ha sido respetado por el pueblo ecuatoriano por ser un hombre fiel a los principios, fiel a la éti-

ca, fiel a los valores de la democracia. Por lo tanto, me apena y tengo que decirlo de que el distinguido legislador de la provincia, el Diputado Jaime Aspiazu, que parece que últimamente está consultando con un personaje llamado: El Brujo de Jambelí, que es muy popular allá en la Provincia del Guayas, porque un vespertino lo está promocionando, algunos... de Jambelí, distorsionó mi intervención de hace unos momentos, y además se atrevió a hacer un vaticinio sobre las elecciones. Yo creo que le espera una muy desagradable sorpresa, porque la predicción que seguramente le entregó el brujo de Jambelí, le va a fallar. Vamos a estar con Gustavo Medina López, en esta votación, porque se trata de un hombre íntegro, de un profesional capaz, que desde la Procuraduría General de la Nación, va a trabajar en una línea de rectitud y con gran capacidad. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Ugarte.

EL H. UGARTE AGUILAR.- Señor Presidente, yo creo que los honores y las verdades son mucho mejor recibidas cuando vienen desde la otra orilla del río. A través de los dieciocho meses, a los que hizo alusión, el Honorable Gagliardo, he tenido la oportunidad de conocer, de tratar y de respetar al doctor Gustavo Medina; de conocerlo en su función de legislador, de conocerlo en su función de ciudadano, de conocerlo en función de Abogado de los Tribunales de la República. Por eso señor Presidente, -- cuando supe que su nombre sonaba para una de las altas funciones del Estado y que teníamos que designar en este Congreso, me acerqué personalmente donde él y le dije: "Gustavo voy a tener el honor de votar por usted en el próximo Congreso". Y quería hacerlo público, señor Presidente, porque creo que es de hombres de honor, reconocer la valía de los ciudadanos de este país, -- estén en la tienda política en que se encuentran señor Presidente, y pienso que el doctor Gustavo Medina, con muchos méritos, -- debe ser designado Procurador General del Estado. Quería hacer público mi voto y así lo consigno, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Yanchapaxi.

EL H. YANCHAPAXI CANDO.- Señor Presidente, señores legisladores, unas poquísimas palabras para expresar también mi complacencia por esta elección. El doctor Gustavo Medina López, un compañero en 1979 a 1984, y hoy en este nuevo período legislativo. La Legislación Ecuatoriana debe mucho al aporte brindado por este --

profesional; por su entrega, por su dedicación, yo creo que va a tener un buen éxito en las nuevas funciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase tomar votación sobre la terna que ha sido leída.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, la Secretaría convoca a votar a los Honorables Legisladores: Acosta Vásquez César.

EL H. ACOSTA VASQUEZ.- Aparte de situaciones políticas, señor Presidente, y teniendo yo un gran respeto por el Congreso, como un gran Cuerpo Colegiado, en que podemos tener grandes diferencias políticas, pero todos somos colegas, y para demostrar que la elección de un diputado a un cargo ejecutivo, no significa una tradición a sus votantes, mi voto por el doctor colega Medina.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Gustavo Medina". Adum Ziade Alfredo. Ausente. Alvarez Grau Vladimiro.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Doctor Gustavo Medina.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Gustavo Medina". Andrade Gándara Raúl.--

EL H. ANDRADE GANDARA.- Señor Presidente, deseo el mayor de los éxitos para el Diputado Medina. Me abstengo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Aspiazu Seminario Jaime.---

EL H. ASPIAZU SEMINARIO.- Aún a riesgo de restarle materia gris, talento al partido de Gobierno, que tendrá que recurrir a los brujos, con satisfacción voto por un gran legislador y un gran señor, por Gustavo Medina.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Gustavo Medina". Bucaram Zaccida Averroes.

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Calderón de Castro Cecilia.

Ausente.- Cárdenas Espinosa Juan Jorge.-----

EL H. CARDENAS ESPINOSA.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Carmigniani Garcés Eduardo.

Ausente.- Cardona Morán Miguel.-----

EL H. CARDONA MORA.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención".- Carrasco Raúl.-----

EL H. CARRASCO ZAMORA.- Por el doctor Gustavo Medina López.----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Gustavo Medina".- Carrasco Veintimilla Francisco.-----

EL H. CARRASCO VEINTIMILLA.- Me abstengo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención".- Celleri Cedeño Oscar.-----

EL H. CELLERI CEDENO.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención".- Cocíos Jaramillo Efrén.---

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Doctor Medina.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Medina".- Crespo Verduga Justínia  
no.-----

EL H. CRESPO VERDUGA.- Doctor Medina.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Medina".- Chávez Alvarez Angel Po  
libio.-----

EL H. CHAVEZ ALVAREZ.- Doctor Medina.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Medina". Chávez Alba.-----

LA H. CHAVEZ DE LA BASTIDA.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Chávez Edison.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS.- Doctor Medina.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Medina".- Chávez Estuardo Luis.--

EL H. CHAVEZ ESTUARDO.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Chávez Carmen.-----

LA H. CHAVEZ CARMEN.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención".- Chiriboga Jorge.-----

EL H. CHIRIBOGA JORGE.- Por el doctor Medina.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Medina".- Dahik Garzozi Alberto.-

EL H. DAHIK GARZOZI.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención".- Dávalos Dávalos Alfonso.--

EL H. DAVALOS DAVALOS.- Por sus méritos personales y su capaci-  
dad profesional, por el doctor Gustavo Medina López.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Medina".- Defina Guzmán Abel.----

EL H. DEFINA GUZMAN.- Doctor Medina.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Medina".- Espinoza Chimbo Freddy.

EL H. ESPINOSA CHIMBO.- Por el doctor Gustavo Medina.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Medina".- Fernández Farías Quito.

EL H. FERNANDEZ FARIAS.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Flores López Facundo.-----

EL H. FLORES LOPEZ.- Doctor Medina.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Medina".- Gagliardo Valarezo Anto  
nio.-----

EL H. CAGLIARDO VALAREZO.- Por el compañero Gustavo Medina.----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Medina".- García García Carlos.--

EL H. GARCIA GARCIA.- Doctor Medina.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Medina".- Garzón Flores Luis Fer-  
nando.-----

EL H. GARZON FLORES.- Por el doctor Gustavo Medina.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Medina".- Giler Giler Luis Alberto.-----  
EL H. GILER GILER.- Doctor Medina.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Medina".- González Alava Elba.---  
LA H. GONZALEZ ALAVA.- Doctor Medina.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Medina".- González Granda Jorge.-  
EL H. GONZALEZ GRANDA.- Doctor Medina.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Gustavo Medina".- Guillén Zambrano Richard.-----  
EL H. GUILLEN ZAMBRANO.- Diputado Medina.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Medina".- Haro Paez Guillermo.---  
EL H. HARO PAEZ.- Doctor Medina.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Medina".- Issa Obando Nicolás.---  
EL H. ISSA OBANDO.- Por el doctor Gustavo Medina.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Medina".- Jijón Larco Patricio.-  
EL H. JIJON LARCO.- Por el doctor Medina.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Medina".- Larrea Torres Galo.---  
EL H. LARREA TORRES.- Por el ilustre imbabureño, doctor Gustavo Medina López.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Medina".- Larrátegui Nuñez Segundo.-----  
EL H. LARREATEGUI NUÑEZ.- Por el compañero Medina.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Medina".- Malo Ordóñez Jaime.---  
EL H. MALO ORDÓÑEZ.- Doctor Medina.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Medina".- Mauge Mosquera René.---  
EL H. MAUGE MOSQUERA.- Por el doctor Gustavo Medina.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Medina".- Mosquera Cornejo Alcides.-----  
EL H. MOSQUERA CORNEJO.- Por el doctor Gustavo Medina.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Medina".- Mueckay Bazarro Eloy.--  
Ausente.- Ortiz Arévalo Rafael.-----  
EL H. ORTIZ AREVALO.- Por el doctor Medina.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Medina".- Palacios Palacios Guido.  
EL H. PALACIOS PALACIOS.- Doctor Medina.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Medina".- Paladines Ramírez Luis.  
EL H. PALADINES RAMIREZ.- Doctor Medina.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Gustavo Medina".- Pazmiño Orozco-  
Augusto.-----  
EL H. PAZMIÑO OROZCO.- Doctor Medina.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Medina".- Ponce Gangotena Camilo.



EL H. PONCE GANGOTENA.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Proaño Maya Marco.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Doctor Gustavo Medina.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Gustavo Medina". Quinteros Ponce-Medardo.-----

EL H. QUINTEROS PONCE.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención".- Rivadeneira Játiva Hernán.

EL H. RIVADENEIRA JATIVA.- Sin dejar de hacer un homenaje a la constancia del doctor Medina, y en virtud de que incluso sus méritos que hoy han sido reconocidos, anteriormente fueron desconocidos por el propio partido. Por disposición del Bloque Socialista, me abstengo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención".- Rodríguez Vicens Antonio.-

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Gustavo Medina.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Medina".- Ruiz José Antonio.-----

EL H. RUIZ ENRIQUEZ.- Tras la incoherencia del Bloque Socialista, y ellos que reconocen los méritos de Gustavo Medina, deberían pronunciarse en forma afirmativa. Mi voto por Gustavo Medina López.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Medina". Sánchez Armijos Jorge Orlando.-----

EL H. SANCHEZ ARMIJOS.- Gustavo Medina.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Medina".- Santelices Pintado Rafael.-----

EL H. SANTELICES PINTADO.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención".- Solines Coronel Carlos.---

EL H. SOLINES CORONEL.- Por el doctor Gustavo Medina.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Medina".- Suárez Mieles Mario Fidel.-----

EL H. SUAREZ MIELES.- Señor Presidente, séame permitido consignar mi voto, a favor de mi ilustre ex-coideario, doctor Medina.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Medina".- Swett Morales Francisco. Ausente.- Tinajero Abad César.-----

EL H. TINAJERO ABAD.- Porque no vine a este Congreso a aceptar. Ordenar en forma sumisa, abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención".- Torres Diego.-----

EL H. TORRES BARRENO.- Doctor Gustavo Medina.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Medina".- Torres Eloy.-----

EL H. TORRES GUZMAN.- Me abstengo.-----

EL S :

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención".- Troya Vinicio.-----  
EL H. TROYA VINICIO.- Diputado Medina.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Medina".- Ugarte Aguilar José.---  
EL H. UGARTE AGUILAR.- Doctor Medina.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Medina".- Vallejo López Carlos.--  
EL H. VALLEJO LOPEZ.- Doctor Medina.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Medina".- Vivanco Riofrío Patri-  
cio.-----  
EL H. VIVANCO RIOFRIO.- Por Gustavo Medina.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Medina".- Viteri Carrillo Leonar-  
do.-----  
EL H. VITERI CARRILLO.- Por el doctor Gustavo Medina.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Medina".- Yanchapaxi Cando Reynal-  
do.-----  
EL H. YANCHAPAXI CANDO.- Por el doctor Gustavo Medina.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Medina".- Zapatier Arias Julio Al-  
berto.- Ausente.- Zambrano Zambrano Luis.-----  
EL H. ZAMBRANO ZAMBRANO.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención".- Zúñiga Víctor Hugo.-----  
EL H. ZUÑIGA VICTOR HUGO.- Doctor Medina.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Medina".- La Secretaría consulta-  
si alguno de los diputados hallándose presentes no ha sido lla-  
mado a votar, o si se hubiere abstenido hacerlo. Procede la se-  
gunda llamada: Adum Ziade Alfredo.- Ausente.- Bucaram Zaccida -  
Averroes.-----  
EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención".- Calderón de Castro Cecilia  
Ausente.- Carmigniani Garcés Eduardo.- Ausente.- Mueckay Bazur-  
to Aloy.- Ausente.- Swett Morales Francisco.- Ausente.- Zapa-  
tier Arias Julio Alberto.- Ausente.- Su voto, señor Presidente.  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por el doctor Gustavo Medina.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Medina".- Señor Presidente, la vo-  
tación arroja los siguientes resultados para el nombramiento --  
del Procurador General del Estado. Doctor Gustavo Medina López:  
cuarenta y siete votos; doctor Armando Bermeo Castillo: cero vo-  
tos; doctor Guido Garcés: cero votos. Se han pronunciado diecio-  
cho abstenciones.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Issa.-----  
EL H. ISSA OBANDO.- Señor Presidente, quiero solicitarle que --  
ponga a consideración del Honorable Congreso Nacional, que se -

extienda esta sesión por una hora más, para continuar con los nombramientos que faltan y avanzar en el Orden del Día, hasta donde fuera posible.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración de la Sala la propuesta del señor Diputado Nicolás Issa, de prorrogar esta sesión por una hora más. Los señores diputados que estén de acuerdo con ese planteamiento, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De sesenta y tres diputados presentes, treinta y uno a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido negada. Señores diputados, pido autorización al Congreso Nacional para poder dar posesión a los funcionarios que acaban de ser designados. Los señores diputados que estén de acuerdo con esta autorización que solicito, que se sirvan levantar el brazo. Ha sido designado Procurador General del Estado, el doctor Gustavo Medina, y en cuanto a la autorización, señor Secretario, sírvase proclamar el resultado.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Les ruego mantener el brazo en alto, para la autorización simplemente, señores diputados, antes de levantar la sesión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De sesenta y tres diputados presentes, sesenta a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señores diputados, se ha concedido la autorización. Convoco al Congreso a sesión para el día de mañana, a partir de las cuatro de la tarde. Gracias señores diputados por la asistencia y el trabajo de esta sesión.-----

## VII

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Da por concluida la sesión a las 21H00.--

Doctor Wilfrido Lucero Bolaños  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Doctor Carlos Jaramillo Díaz  
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Licenciado Carlos Alberto Soto  
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

GAV/medc

